

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de **EL ADELANTO** Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

Precios de subscripción: en España SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los subscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

DOS EDICIONES DIARIAS

DIARIO DE SALAMANCA

PARA LA COMPAÑIA DEL OESTE

## HAY QUE LIBERALIZAR EL EXPRESO DE LISBOA

Porque así lo reclama la región salmantina

Afortunadamente ya se acabaron aquellos cercanos tiempos en que un régimen absurdo amparaba a la grandeza, a la opulencia, a las dignidades que a su gusto formaba; de un régimen de ociosos en que la división de castas era consustancial entre el séquito de magnates, y nobiliarios, y la "plebe", así considerada, generalmente, la clase humilde, la proletaria, la verdadera cooperadora de la nación con sus privilegiados cerebros y sus potentes brazos.

El rango real y por descendencia la aristocracia del título y del dinero, tenían un campo separado de acción en la vida social, y este exclusivismo, impuesto en todos sus actos, se ceció también en los ferrocarriles.

Nada de trenes mixtos, ni correos! Expresos factuosos con sus carruajes-camas para transitar muellamente por los caminos de hierro, aunque éstos sean del Oeste, como los más deficientes en su asentado y vetusto material.

Y, en efecto; la grandeza, la burguesía, exigió a la Compañía del Oeste que por su línea fronterera a Portugal circulase un expreso de lujo en toda su extensión férrea, o sea desde Medina - Salamanca - Fuentes de Oñoro, hasta Lisboa, y desde esta lusitana capital, en sentido inverso, hacia París, por la misma ruta. Y ese expreso compuesto por dos o tres vagones exóticos, está en vigor, saltando estaciones sin parar y absolviendo kilómetros a velocidades máximas por una red en la que los pobladores de los términos féreos carecen de tan moderno servicio de transporte y condenados, por tanto, están a viajar en sus cansinos convoyes llamados mixtos o correos desde o para la frontera, o Ciudad Rodrigo, a Salamanca.

Y los habitantes que pueblan los lugares ferroviarios, mas los afluentes a éstos, entre Fuentes de Oñoro a Salamanca, vienen contemplando cotidianamente y con resignación, cómo el raudo expreso de lujo franco - hispano - portugués pasa ante ellos retador, altivo, impetuoso, menospreciando a la vez a los trenes mixtos y correos con todos sus ocupantes, apartándose aquellos con éstos en las estaciones para dar paso franco y privilegiado al convoy de los coches-camas.

¿Y por qué impedir a la clase media y proletaria de esa sección férrea de Fuentes de Oñoro a Medina, pasando por Salamanca, la utilización del citado expreso, cuya locomotora de tracción es capaz también para arrastrar, junto con los coches-camas, unos carruajes más de las tres clases?

Porque si esa línea gozara de numerosos trenes, fuera muy justo que al lujo se le concediera la exclusividad en la circulación. Pero cuando el medio del transporte es escaso y regateado como acontece entre Fuentes y Salamanca y Medina, no hay razón alguna para esa pretensión que el expreso de Lisboa

proporciona a los habitantes usuarios de un recorrido antes mencionado.

Suponemos que la Cámara de Comercio de Salamanca y con ella las autoridades correspondientes, tomarán el interés que estas líneas representan para sus administrados y gestionarán de los Poderes públicos una mayor atención a las comunicaciones salmantinas, tan descuidadas como lo venimos demostrando.

JOSE TRINCHANT

EL ADELANTO tiene contratado con la Sociedad Telefónica, un abono de CUARENTA Y CINCO MINUTOS diarios de conferencia con Madrid

## PROPAGANDA VERANIEGA AEREA

Ayer voló sobre nuestra ciudad, por la mañana y por la tarde, un aeroplano pintado de blanco, debajo de cuyas alas se leía, en grandes caracteres "Verano Santander", con el que se está efectuando por varias capitales españolas la propaganda del verano en dicha playa cantábrica.

El tripulante del aparato arroja pequeños programas, pregonando las excelencias de aquella población y las fiestas de estío dispuestas en ella.

El piloto del aeroplano, a quien nos complacemos en saludar desde estas columnas, es el famoso aviador don Juan Pombo, que hace ya algunos años realizó la proeza de ir volando de Santander a Madrid en su monoplano "San Ignacio".

## QUISICOSAS HABLANDO CON EL GOBERNADOR

La cuestión de los tejeros

Berrocal de Salvatierra, Gomecello, Bañobárez, Topas, Tordillos, Las Torres, Cipérez, Navalmorales...

Cifras van y cifras vienen, miles y miles en grande que publicadas apenas se rectifican a escape. Que si eligen a Fulano, que si Zutano no sale, que pucherazos, que intrigas que si duros, que si vales... Sin duda que es la política algo muy corroborante, de prestigio, de importancia, mas ¡ay! qué poco agradable este de las elecciones ramo tan apasionante, que a veces pone el estómago en situación de purgarse. ¡Y pensar que hay quien disfruta con estas cosas en grande!

Protesta Zaragoza, protesta Castellón, protesta La Coruña, protesta Vinaroz. Cuantos pueblos se encuentran que por disposición ministerial les quitan lo mucho que les dió, Gobierno tras Gobierno, de antigua situación, frenéticos y airados hacen sentir su voz. ¿Están en su derecho? Yo no diré que no. Aun cuando de estos temas mi pueblo ¡vive Dios! no ha padecido nunca ni una preocupación. Tan poco los Gobiernos mandaron de favor ¡que qué van a quitarnos, si nada se nos dió!

En plena calle de Toro roban con todo descarro. Las cosas así, de frente. Por lo claro, por lo claro.

## PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos: Doña Luisa Serna, 69,40; don Benito García, 4,000 pesetas.

## RINCON EL NUEVO CAPITAN

Releyendo, frente al mar, el libro magistral de Ortega y Gasset —"La redención de las provincias"—, que debiera imponerse como texto de biología política española en los estudios preliminares de las Universidades de la República, repara nuestra atención, acaso intervenida por los elementos que componen esta perspectiva playera, en la sugestión que ejercen sobre la imaginación del filósofo la inquieta llanura marina con toda la bella y copiosa nomenclatura técnica y popular aplicable a la industria y al arte de la navegación. En un escritor de tierra adentro, cuya vida intelectual se retuerce en la topera de sus profundas investigaciones mentales, esas frecuentes escapadas imaginativas hacia los panoramas marinos y las naves en marcha, significan, quizás, una nueva manifestación del ansia aquella que descubrió Margall en el castellano de nuestro tiempo, al que suponía entristecido por el alejamiento y privación del más poderoso y fecundo, aliento y camino para todas las grandes empresas.

Las más felices metáforas de ese gran libro, parecen trabajadas en el ocio de una larga travesía oceánica, escuchando el bravo lenguaje de las maniobras marineras. Cuando se refiere a los pensionados españoles, destacados para el estruendo en el extranjero, le invita a dibujar los gólibos de la nave futura, una España para alta mar, con fuertes flancos y quilla profunda. "Hay que navegar a barlovento de la alegría", exclama, en otra parte, estimulando a la juventud para el trabajo gozoso, aligerado por los vientos de la esperanza. "Arrojemos la provincia al agua de su propia responsabilidad", prorrumpe luego, sintetizando con esa figura resuelta su capital idea de organizar en una dinámica eficaz la fuerza política, instintiva y desarticulada que atesora cada comarca española. Y para consagrar la dignidad del asunto, en el que se embarca, con la proa enderezada hacia la ruta más difícil, solemniza el tema repitiéndolo de "alto rumbo", midiendo no su trascendencia, sino su "calado" y registrando en su diario de a bordo de las singladuras e impresiones de la derrota.

Estas observaciones superficiales, sólo tendrían la infima categoría de un curioso pasatiempo erudito, si la reiteración intencionada del escritor, al salir de su castillo para abastecerse de tropas selectas en las bahías y astilleros de la costa, y hasta en las aguas remotas, no llegase a culminar en una evasión inesperada, en un adiós imprevisto, aunque lleno de elegancia, que en lo más animado y crítico del discurso lo interrumpe y cierra, como si la ronca y apremiante sirena del barco, pronto a zarpar, reclamase al escritor para la urgente partida. Se marcha, Ortega, del viejo y árido asunto castellano, luego de haber descubierto con una sagacidad maravillosa la fatal simulación política creada por una Constitución desarraigada y ficticia, imitando al viajero flotante que se satisface con la interpretación subjetiva de la realidad observada y con la superficial conjetura sobre las posibilidades de una renovación, sin que se cree obligado a la vulgar faena de traducir su aspiración en el vasto y complicado cuadro de una reforma administrativa.

Puede decirse que Ortega termina, cuando Pi y Margall comienza, dando a "Las Nacionalidades", el rango de libro actual, alcanzado por obra de su conservada eficacia. Sin un estudio tan original y certero como el de Ortega, en cuanto a las causas y peripecias de la decadencia española, que más simplemente atribula Pi y Margall al régimen centralista y unitario, el austero republicano de antaño puso en acción las metáforas de ahora, aunando a su estilo de viejo capitán del Estado, la nave de la España federal, que, anticuada ya, como fragata deslucida y abandonada, puede servirnos todavía, bajo el mando inteligente, sobre estas aguas encrespadas. Y convertido el filósofo en legislador, no sería extraño que probase en aquel timón averiado la fortaleza de sus pulsos.

F. ISCAR-PEYRA

Sardinero.

## SUSCRIPCION PARA LOS OBREROS SIN TRABAJO DE FOMENTO

	Pesetas.
Suma anterior	24.734,90
Primera lista de diez y siete señores concejales	405,00
Unión Fabril Salmantina de Productos Químicos	50,00
Total	25.189,90

Los donativos se siguen recibiendo en la Alcaldía. La cantidad que se recaude no será repartida entre los obreros, sino empleada en obras útiles a la ciudad, donde aquellos puedan encontrar trabajo.

Se ha concedido autorización para conducir automóviles a los señores don Emilio Pérez Sánchez, don Manuel del Pozo Marcos, don Sigifredo Navazo Cruz. También se ha autorizado la circulación de los automóviles de la matrícula de Salamanca, números 2.662, Dodge, de don Manuel González Torres, y 2.663, Chevrolet, de don Tomás Aquino Muñoz.

## NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Nacimientos: Juan Luis Pérez, Jesús Martín Vidal, Adolfo Gallego Muñoz, Palmira Guerra García y Natalia Rebollo Lafuente. Defunciones: Salvador Peña Crespo, Jorge Pedraz Solpérez, Jacinto Calderón García y Benedicta Rivas Miguel.

## SEGUNDO ANIVERSARIO DEL SEÑOR



# Don Manuel Sacristán Rodríguez

(INGENIERO JEFE DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS)

que falleció en Salamanca, el día 5 de Julio de 1929

confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

D. E. P.

Su esposa, doña Ventura de Vidaurreta; hijos: don Enrique, don José María, don Antonio y doña María del Carmen; hijos políticos: doña María de la Paz Díaz Guerra, doña Juana Muñoz Sánchez y don Aurelio Bueno Quesada; nietos, hermanos y demás familia,

Suplican a sus amistades y personas piadosas le encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones, quedándoseles cordialmente agradecidos.

Las misas que se celebren el 5 del corriente en la parroquia de San Juan de Sahagún, PP. Carmelitas, PP. Capuchinos, así como el manifiesto de Su Divina Majestad en las Esclavas (Azafranal, 2), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

**MAQUINARIA PARA PANADERIAS METALURGICA DEL TORMES, S. A.**  
Fundición, Salamanca. Teléfono 1742. Se solicitan representantes en los pueblos de la provincia

**JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO UNIVERSITARIO LAS BECAS**

Hace unos días publicamos las condiciones que se requerían para optar a las becas, que hubiera vacantes, como asimismo, la forma de extender las solicitudes.

Las becas vacantes no pudimos anunciarlas porque todavía no habían finalizado los exámenes, que vienen siempre a producir más vacantes.

Hoy ya son conocidas y por ello, las insertamos y reproducimos, las condiciones necesarias para solicitarlas, en atención, al ruego que nos hace una prestigiosa personalidad académica.

El anuncio convocatorio dice así: Hallándose vacantes las becas que a continuación se expresan, se hace saber así para que los jóvenes que se encuentren en condiciones de optar a ellas puegan solicitarlas dentro del término de veinte días a contar desde la publicación de su anuncio en la "Gaceta de Madrid".

También se anuncian en el "Boletín Oficial" de Salamanca y en los de aquellas provincias a que correspondan los pueblos cuyos naturales tengan derecho de preferencia, y en los Eclesiásticos de las Diócesis que se hallen en análogo caso.

Las instancias habrán de dirigirse al ilustrísimo señor Rector de la Universidad, acompañadas de los siguientes documentos, extendidos en la clase de papel que señala la vigente Ley del timbre, "no siendo admitidos los expedientes de aquellos aspirantes que no reuman este requisito": fe de bautismo, partidas de defunción de los padres, los que sean huérfanos; certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde constitucional o de Barrio y señor Cura párroco. Los aspirantes que sean sacerdotes sustituirán esta última por otra análoga, expedida por la Secretaría del Obispa-

do de su Diócesis; certificación que acredite las cuotas de contribución que por todos conceptos paguen al Tesoro los padres de los aspirantes o que no pagan ninguna, expedida por la Administración de Hacienda de la Provincia (este documento no es necesario a los aspirantes a las becas de Colegios Mayores, por no exigirseles el requisito de pobreza); hoja de estudios y cédula personal los mayores de catorce años.

Habrán de reunir todos los aspirantes las condiciones generales de profesar la Religión Católica y ser hijos legítimos.

Las condiciones especiales de cada Colegio, al tenor de las respectivas fundaciones, se consiguan a continuación en los anuncios respectivos.

Una del Colegio de las Doncellas. Las becas de este Colegio se aplicarán a la carrera de Maestra de Instrucción primaria, a la de Maestra de párvulos o a cualquiera otra académica, para la que las leyes autoricen a la mujer y pueda estudiarse en Salamanca. Las condiciones especiales para su provisión, serán las de ser natural de Salamanca o llevar diez años de residencia en ella, soltera, huérfana de padre y madre o de padre a lo menos, de intachable conducta, y hallarse en dad y aptitud para comenzar la carrera que se pretenda; tendrán derecho preferente, aun cuando carezcan de la circunstancia de orfandad, las que acrediten parentesco con el fundador del Colegio, ilustrísimo señor don Francisco Rodríguez Varillas, canónigo que fué de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad y Obispo electo de Avila.

Una del Colegio de Santa María y Todos los Santos. Los que disfruten beca de este Colegio, podrán seguir cualquiera de las carreras que se cursen en la Universidad de Salamanca, y antes de ella los estudios de segunda enseñanza. Las condiciones especiales de los becarios serán las de ser solteros, pobres y de buena conducta, teniendo derecho de preferencia los parientes del fundador don Gonzalo González de Cañamares, canónigo que fué de la Catedral de Cuenca, y después de ellos, en igualdad de las demás circunstancias, el aspirante que pruebe mayores conocimientos de Gramática latina.

En la provisión de las becas de este

Colegio habrán de guardarse, además, los tres turnos siguientes:

1.º Para los naturales de la ciudad de Cuenca y pueblos de sus inmediaciones.

2.º Para los naturales de los pueblos de Alarcón y Torralba, en la provincia Aludida, alternativamente; y

3.º Para los naturales del pueblo de Loranca de Tajuña, en la provincia de Guadalajara y los de Torrelaguna, en la de Madrid, también alternando.

Una del Colegio de San Pedro y San Pablo, que se aplicará a la Facultad de Derecho, gozando de preferencia los parientes del fundador don Alonso Fernández de Segura, canónigo que fué de la Catedral de esta ciudad. En su defecto podrá disfrutarla un joven soltero, de cualquiera naturaleza y edad, que acredite tener hechos los estudios de Gramática latina y declare y pruebe que no podrá seguir carrera literaria sin grave detrimento de los intereses de su casa.

Una del Colegio de Santa Cruz de San Adrián. Los becarios de este Colegio podrán dedicarse a cualquiera de las carreras que se hallan establecidas en la Universidad de Salamanca; habrán de ser solteros y tener hechos los estudios de Gramática latina, declarando y probando que no podrán seguir una carrera sin grave detrimento de los intereses de casa. Gozarán de preferencia los sacerdotes que las solicitaran y se guardará el siguiente orden de preferencia:

1.º Los parientes del fundador, ilustrísimo señor don Juan Canizares, Arzobispo electo de Santiago.

2.º Los naturales de la ciudad de Almagro.

3.º Los de la diócesis de Santiago; y

4.º Los de la diócesis de Salamanca.

Una del de Santa María de los Angeles, con la misma aplicación que la anterior. Los aspirantes habrán de hallarse comprendidos entre la edad de catorce y dieciocho años y ser solteros. Tendrán hechos los estudios de Gramática latina, y declararán y probarán que no podrían seguir una carrera literaria sin grave detrimento de los intereses de su casa. Gozarán preferencia los naturales de los siguientes pueblos, en los que tuvo rentas el Colegio:

Provincia de Avila: Sigeres.

Idem de Burgos: Jaramillo de la Fuente y Masa.

Idem de Cuenca: Poveda de la Obispa-

da y Valdeolivas.

Idem de Salamanca: Calzada de Valdunciel, Castellanos de Villiquera,

Forfoleda, Mozdiel de Sanchiñigo, Orbada, Pereña, Pedroso y Salamanca.

Idem de Zamora: Corrales.

Dos de la fundación de don Donato Primo Martínez, cuyos aspirantes habrán de ser solteros, de buena conducta y pobres. Gozarán preferencia:

1.º Los parientes del fundador, y de entre ellos los más próximos sobre los más remotos.

2.º Los naturales de la villa de Al-

ba de Tormes, en esta provincia; y

3.º Los huérfanos que sean naturales de esta ciudad. Los agraciados habrán de seguir su carrera o profesión en cualquiera de los Establecimientos que al efecto existen en esta capital.

Una del Colegio de la Concepción para Huérfanos, que se aplicará a cualquiera de las Facultades que se

cursen en la Universidad de Salamanca; y las condiciones para optar a ella son las de orfandad, pobreza, aptitud para el estudio y buena conducta.

Cuatro de la Memoria de Vallejo, asimiladas a las de Colegios mayores, excepción hecha de lo que refiere al viaje al extranjero, el cual habrá de verificarse precisamente a la Metrópoli de la cristiandad, como centro de los estudios eclesiásticos, a que se destinan estas becas. Serán, pues, las que se anuncian para la carrera de Teología y Cánones, disyuntiva o sucesivamente, y los aspirantes habrán de reunir las condiciones siguientes:

1.º Ser español, hijo legítimo, católico y de buena conducta moral y religiosa, justificando además no poder seguir una carrera literaria sin grave detrimento de la fortuna de sus padres, y

2.º Tener aprobadas las asignaturas correspondientes a la segunda enseñanza, con una tercera parte de notas de Meritissimus y ninguna de suspenso.

El orden de preferencia, dentro de la condición anterior, será:

1.º Los parientes de los fundadores, don Gaspar de Vallejo y doña Aldonza Beltrán de la Cueva, su mujer, que estarán dispensados de justificar las condiciones de legitimidad y pobreza.

2.º Los sacerdotes.

3.º Los naturales de Valladolid, y en orden sucesivo, los que lo fueron de las villas de Arévalo, Tordesillas, Santa María de Nieva, ciudad de Ronda y villa de Villamartin, en la provincia de Cádiz.

A falta de aspirantes de la condición y precedencia anteriores, podrán ser elegidos los naturales de cualquiera de las provincias de España que tengan los requisitos necesarios.

Dos para el Colegio Español de Roma (dotadas éstas con tres pesetas diarias). Se aplicarán exclusivamente a la Facultad de Teología y se proveerán por oposición habiendo los agraciados de seguir sus estudios en el Colegio Español de Roma. Los aspirantes habrán de ser naturales de la diócesis de Salamanca y tener cursados los estudios de Latin y Humanidades, con una tercera parte de notas de "Meritissimus", y ninguna de "Suspenso". Las materias sobre que han de versar los ejercicios de oposición se reducirán a las Humanidades: Gramática Castellana y Latina y dominio de ambas lenguas, Elementos de Geografía e Historia Sagrada y Profana y Nociones de Retórica y Poética.

Y por último, se proveerán por oposición, tres becas para la Facultad de Teología; una para la de Derecho; dos para la de Letras; tres para la de Ciencias, sección de Químicas y tres para la de Medicina, pertenecientes togas a los antiguos Colegios Mayores de esta ciudad.

Los ejercicios darán principio en esta Universidad el día 22 de Septiembre próximo venidero, a la hora y en el local que se anunciará previamente en el tablón de edictos de la Escuela; y las condiciones para tomar parte en ellos, así como la naturaleza de los mismos y los principales derechos y obligaciones de los que fueren agraciados, son los que se detallan en los artículos del Reglamento de la Institución que a continuación se copia:

Art. 3.º Las becas de los Colegios serán exclusivamente para las carreras universitarias que determinen sus fundaciones y para los estudios de segunda enseñanza que preparan a las mismas; y tanto éstos como aquéllas se seguirán precisamente en Salamanca, cuando puedan cursarse con valor académico en los Establecimientos docentes de dicha ciudad y por enseñanza oficial.

Art. 14. Para ser admitido a la oposición se requieren las condiciones siguientes:

1.º Ser español, hijo legítimo, católico y de buena conducta moral y religiosa.

2.º Ser Bachiller con nota de "Sobresaliente" en el ejercicio, por lo menos, de la sección a que corresponda la beca, y no tener nota alguna de "suspenso" en ninguna de las de segunda enseñanza. A los aspirantes a las becas de Teología que hubiere he-

cho en Seminario los aludidos estudios, no se les exigirá el grado de Bachiller; pero deberán tener una tercera parte de notas de "meritissimus" y ninguna de "suspenso" en los propios estudios.

Art. 15. Los ejercicios de oposición serán tres:

El primero consistirá en contestar de palabra a tres preguntas sacadas a la suerte de cada una de las materias de la segunda enseñanza, correspondientes a la sección respectiva;

El segundo, en desarrollar por escrito, sin libros y con aislamiento de tres horas, un tema propio de la segunda enseñanza, que será el mismo para todos los opositores de la sección; y

El tercero, en verificar, por escrito también y con aislamiento de dos horas, un ejercicio práctico, consistente en una traducción del latín para los opositores en la sección de Letras, y en la resolución de un problema de los estudios correspondientes a la de Ciencias (para los opositores en ésta).

Para el ejercicio segundo se distribuirán los opositores en ternas, haciéndose observaciones mutuamente los aspirantes de cada una; y para el ejercicio tercero se permitirá a los opositores en Letras el uso del Diccionario, y se proporcionará a los de Ciencias los útiles, instrumentos u objetos que les fueren necesarios.

La formación de programas, duración de los actos y carácter en general de todos los ejercicios, quedarán en cada caso a la prudente discreción del Tribunal que juzgue las oposiciones, teniendo en cuenta los fines de las mismas y las condiciones de instrucción en que se supone a los aspirantes.

Los alumnos de la Institución de los Colegios disfrutarán sus becas haciendo vida colegiada en la forma que el Reglamento interior aprobado por la Junta determine para ello, conforme a las bases autorizadas por Real orden de 9 de Diciembre de 1915 y Reglamento reformado conforme a ellas y aprobado asimismo de Real orden de 27 de Diciembre de 1916.

Tendrán opción a que se les costeen los correspondientes títulos académicos; a que se les pensionen para viajes científicos al extranjero, en los casos en que la Junta lo estime conveniente, y a disfrutar otras varias ventajas, si hicieren sus estudios en las condiciones establecidas al efecto, de las cuales, así como de todas las demás a que habrán de someterse, serán oportunamente enterados.

La vida colegiada, para los becarios residentes en Salamanca, no se pondrá en vigor hasta tanto que no estén convenientemente dispuestos el edificio o edificios que hayan de ser destinados a Colegios, y hasta entonces disfrutarán las pensiones establecidas por el antiguo Reglamento. (Dos pesetas diarias en la Licenciatura, y cuatro, en el Doctorado.)

**DESDE CIUDAD RODRIGO**

Notas de Sociedad

Ha sido destinado a Palencia, el comandante de infantería de ésta don Ramiro Llamas, y a Salamanca, el teniente don Mamerto Domínguez.

Encuéntrese bastante mejorada, la señora del capitán don Francisco Pato Gil.

Ha fallecido días pasados el niño Nazario Castaño Martín, hijo del laborioso agricultor y rentero de Serranos, don Eugenio Castaño, a quien enviámos nuestro sentido pésame.

Felizmente ha dado a luz una hermosa niña, la señora del teniente de infantería, don Mamerto Domínguez.

Ha llegado de Madrid, donde han pasado una temporada, el capitán de infantería don Juan Delgado Mena y familia.

Marchó para Madrid, donde fijará su residencia, el capitán de Antequera, don Carlos Ocasar.

Se encuentra en ésta pasando una temporada, la familia del ganadero don Francisco Sánchez.

Encuéntrese enferma la señora del profesor auxiliar del Instituto, don José Ubeda Gómez.

Ha estado en ésta unos días, la familia del señor Bañada, de Fuentes de Oñoro.

Han estado en ésta el domingo pasado, el farmacéutico de Martiago, don José Sánchez Abarca y el maestro, don Elisardo Suárez.

S. VEGAS ARRANZ

**JOSE MARTIN:**

(MONTADOR ELECTRICISTA)

Pone en conocimiento de su distinguida clientela, y del público en general que, con esta fecha, ha quedado abierto su nuevo establecimiento de material y aparatos eléctricos en la calle del Doctor Riesco, número 54. Teléfono 1929. (Edificio del doctor Salcedo).

3-3

**NUESTRAS CHARLAS**

**Las opiniones de Juan Espantaleón**

(De nuestra Redacción en Madrid)

Tarde dominguera de Madrid: sol y toros, hierva de gente la calle de Alcalá; gentes que llevan en sus corazones la alegría de vivir. Junto a mí va en un taxis el gran comediante, idolo de las muchedumbres, Juan Espantaleón. El aire que penetra por las ventanillas nos orea, refrescando algo. Sueña un timbre y el auto para. Al pasar junto a nosotros, una bella mujer nos envuelve en una mirada acariciante, que irradia de sus sonadores ojos negros, ojos de condenación por los que se da la vida. Nuevo timbrado y el vehículo se desliza raudos, por la rúa moderna y cosmopolita. Yo inquiero curioso detalles y opiniones del artista:

—¿Fue muy larga su lucha artística?

—Relativamente no, mi enorme afición al teatro, y la leyenda de Ante, que como una aureola nimba a mi familia, mi abuelo era autor, mi tío y mi primo son actores; me hizo adelantar mucho en poco tiempo.

—¿Cuál fué la compañía en que debutó?

—La de doña María Guerrero y don Fernando Díaz de Mendoza, que grandes artista, para mí los únicos. Una obra benaventura. "Y va de cuento", fue la que inició mi profesión, a la que dedicaré mi vida entera.

—¿Cuál es su opinión sobre el teatro actual?

—Pues que es uno de los mejores del mundo; tenemos artistas y autores de alta categoría, así es que nada tenemos que envidiar a los extranjeros.

—¿Cómo viste usted sus obras?

—Con todo esmero, pero procuro no descuidar ni el más mínimo detalle. Yo no confío en el apuntador, pues cuando salgo a escena, tengo los papeles bien aprendidos. Claro está, que si tengo que salir a escena, al día siguiente de serme repartido un personaje, salgo, pues mi memoria es grande.

—¿Su género preferido, cuál es?

—El cómico, sobre todos; aunque también interpreto el trabajo dramático, puesto que procuro moldearme a la psicología del personaje y al ambiente general de la obra.

—¿Cree usted que se debe crear un teatro eminentemente popular?

—Naturalmente. El teatro, por su coste, es algo exclusivo de las personas acomodadas, y es menester en estos tiempos republicanos un teatro popular, en donde tengan fácil acceso hasta las clases más modestas, necesitadas más que las otras de cultura, pan de alma, puesto que el arte teatral es un perenne manantial de cultura. Este teatro debería ser a base de buenos actores y actrices con las mejores obras de repertorio.

—¿Qué opina del cine español?

—Que está muy atrasado; no por que estemos escasos de directores y cineastas, sino por la total ausencia de capitales, que hace que España sea la última en la escala de la industria cinematográfica, pudiendo ser una de las primeras, en competencia franca con los Estados Unidos, Rusia, El Japón, Francia y Alemania.

—¿Para usted qué director es el mejor?

—Hombre, malo no hay ninguno, créame; ahora que el primero, es sin duda de ninguna clase, Fernando Delgado, a quien de veras aprecio y admiro.

—¿Tiene afición por la pantalla?

—Mucha; yo he trabajado en bastantes films, entre ellos "48 pesetas de taxi" y "Prim". Lo mismo que en el teatro, me acontece en el cine, prefiero el trabajo humorístico sobre todos.

—¿Cuáles son las bases más fuertes de su arte?

—La mímica y la caracterización.

—¿Piensa trabajar en las cintas?

—Eso quiero; mi ilusión es la de ir contratado a París o a Hollywood, porque en España el cine está muerto.

—¿No es verdad que la República debería hacerlo resurgir del letargo en que se halla?

—Desde luego, porque es una vergüenza para el país, el que un negocio de esa índole, lo mismo en materia artística que financiera, esté abandonada.

do por la indisculpable desidia de los capitalistas. Me despidió de Juan Espantaleón, que, sonriente, me tiende la mano, con la distinción y la afectuosidad que sólo un artista como él, pone en todos actos.

Espantaleón es el artista exquisito, conquistador denodado del aplauso, a quien los públicos admira, proclamándole como uno de los mejores actores hispanos. Su actuación en el cine ha dejado asimismo huella indeleble, puesto que los films en que ha tomado parte, se destacó de una manera vigorosa, afirmando rotundamente su personalidad artística, tan rica en matices, en los que se ve al actor de temple, que hace del arte un verdadero culto.

LUIS ARMADA

(Prohibida la reproducción.)

**LA PROVISION DE ESCUELAS**

El director general de Primera enseñanza, señor Llopis, dijo ayer a los periodistas que uno de estos días se enviará a la "Gaceta" una lista de cerca de 2.000 escuelas, que se crean como iniciación a la gran obra que en relación a la enseñanza se propone realizar la República.

De este modo seguirá la labor del ministerio de Instrucción pública hasta completar el número de 7.000 que se crearán este año.

"Para acelerar la creación de escuelas —agregó el señor Llopis— y llevarlas a los sitios donde verdaderamente se necesitan, se ha enviado un telegrama circular a los inspectores de Primera enseñanza, para que envíen nuevas propuestas de creación de escuelas, y en breve se publicará una circular dirigida a los Ayuntamientos y Corporaciones interesadas en el fomento de la cultura, invitándoles a que dirijan peticiones al ministerio."

Igualmente se propone facilitar los trámites de creación de escuelas, hasta ahora complicadísimos.

**POZOS ARTESIANOS** y norias, se construyen más baratos que todos los que hacen estos trabajos. Informes, Bernardino Chamorro, Pensión Almagro, Peña 1.ª, número 1, teléfono 1526.

**MECANICOS AJUSTADORES**, se necesitan en el Garage de Angel Nuño Sánchez, Carretera de Ledesma, 17.

**EXTRAIVIO.** — Desde Gallegos de Huebra Garriel, se ha extraviado un eral de casta, con hierro pata de gallina en la solana izquierda, y hendido y muezca en la oreja izquierda y horca en la derecha. La persona que sepa su paradero y se lo indique a su dueño, Hilario Tristán, Plaza de la Libertad, 6, Salamanca, o a don Emilio García, en Gallegos de Huebra, será gratificada.

ALMACENES

JESUS RODRIGUEZ LOPEZ

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

**BAÑOS DE RETORTILLO**

TEMPORADA OFICIAL, DEL 15 DE JUNIO AL 25 DE SEPTIEMBRE

Aguas sulfurado-sódicas, sulfúricas, nitrogenadas y muy radioactivas, a 49º de temperatura. Manantial artesiano, único en España (212 litros por minuto), lo que permite ser conducido directamente y utilizando su gran fuerza ascensional a todos los servicios hidroterápicos sin pérdida de sus componentes gaseosos y volátiles. Esto explica su maravillosa y sin igual eficacia en el Reumatismo, afecciones del aparato respiratorio y en las enfermedades de la piel.

Magníficas instalaciones, soberbia estufa, oficinas postal y telefónica, capilla y teléfono al apeadero de "El Collado" (Línea S. F. P.), desde donde parten los automóviles del Baleario.

Billetes de ida y vuelta, a precios reducidos, desde todas las estaciones de las líneas de Medina a Salamanca y de Salamanca a la Frontera de Portugal.

**EMILIO ZAERA**

**ZAMORA, 18 (FRENTE A TELEFONOS)**

Esta Casa, al abrir sus puertas al público, le ofrece el mejor surtido en Camisería, Mercaderías y Perfumería, y en especial, las Confecciones de Niño, en lo que presenta modelos exclusivos y de creación expresa para esta Casa.

SEÑORAS: si quieren vestir sus hijos con los últimos modelos de la temporada, no deje de visitarme, por lo que le anticipa las gracias,

**EMILIO ZAERA**

**ZAMORA, 18 (FRENTE A TELEFONOS).-SALAMANCA**

LOS LADRONES "TRABAJAN"

AYER FUE DESCUBIERTO UN IMPORTANTE ROBO EN UNA JOYERIA DE LA CALLE DEL DR. RIESCO

Los ladrones se llevan alhajas por valor de más de 9.000 pesetas: En un bar y un almacén de vinos fueron cometidos otros dos robos: Captura del autor de uno de ellos.

No sólo sobre Salamanca, sino en la mayor parte de las capitales, ha caído, desde hace un poco tiempo atrás, una verdadera avalancha de descuidados, ladrones, carteristas y gente maleante, que lleva a cabo los robos y fechorías más audaces.

Sabemos ciertamente que la policía ha logrado capturar a gran número de sospechosos en Salamanca, que, bien porque no existen pruebas, o porque la sospecha no tenga cuerpo, para imposición del castigo, lo cierto es que gozan de inmediata libertad, hasta que, persiguiendo sus fines, los maleantes continúan sus robos y timos, que, por fin, ha de llevarlos a la cárcel.

Decimos que sobre la mayor parte de las capitales y poblaciones de España ha caído una avalancha de timadores, carteristas, tribus de húngaros, quincalleros, etc., y esta es la verdad. No sabemos, ni tampoco pretendemos, marcar orientaciones a nadie, pero ¿no sería una medida acertada, que se diera una batida contra esta gente sospechosa, persiguiéndola y hasta obligándola a levantar sus campos?

Si esto no es posible, si no se extrema la vigilancia por toda suerte de medios, los robos, como los descubiertos ayer, y los que continuamente se están dando, se repetirán de manera lastimosa.

Y basta de comentarios. La demostración de lo que decimos, bien clara está en los tres robos de que ayer tuvimos conocimiento.

EL ROBO EN LA JOYERIA DE HIJO DE ESPERANZA GONZALEZ

En plena calle del Doctor Riesco, una de las más céntricas y concurridas a todas horas del día, de la noche y de la madrugada, se ha cometido un robo de bastante importancia, y que revela la tranquilidad y audacia de los ladrones que lo llevaron a cabo.

El lugar elegido por los ladrones, fue la joyería del señor Hijo de Esperanza González, calle del Doctor Riesco, número 28.

La trampa de entrada tiene una mirilla, que por haber luz durante toda la noche en el comercio, se domina, sólo al pasar por la calle, todo el interior. Pues bien, a pesar de ello, la hora de la madrugada, en que debió cometerse el robo, y la circunstancia de ser una calle por la que pocas veces deja de pasar gente, el ladrón o ladrones entraron y salieron tranquilamente, después de haberse llevado alhajas por valor de más de nueve mil pesetas.

Cómo se descubrió el robo

A la hora de costumbre, ayer, por la mañana, don Roque Hernández, dueño del establecimiento, y uno de los dependientes de la joyería, con un muchacho, llegaron al comercio para abrir. La trampa no presentaba nada anormal, bajada por completo, pero al ir a abrir el candado que la cierra, vieron que había desaparecido. Alarmados, tiraron de aquella, comprobando que había sido abierta, y sin que se notase señal alguna de palanquetao u otra alguna violencia.

A la entrada, vieron en un montón varios estuches de alhajas vacíos y las taconeras en que estaban colocadas las alhajas en el escaparate, que había sido desvalijado casi por completo.

Se da cuenta a la policía

La impresión que el descubrimiento produjo en el señor Hernández, fue enorme, ya que en el establecimiento se guardaban joyas de gran valor.

Inmediatamente se dió cuenta del robo a la policía, acudiendo varios agentes, entre ellos don Juan Rubio, de la Brigada de Identificación, que practicó un detenido reconocimiento para ver si encontraba huellas dactilares, y realizando las oportunas averiguaciones, que han continuado y continúan con la mayor actividad, sin que hasta la hora en que escribimos el

suceso hayan dado resultados positivos.

Cómo debió cometerse el robo

Sin duda alguna, los ladrones iban ya provistos de lo necesario para entrar en la joyería, y conociendo el oficio de manera admirable.

Con gran rapidez, el ladrón o ladrones hicieron saltar, o quizá abrir, el candado, ya que no ha podido ser comprobado, por haber desaparecido, y acto seguido, con una llave o ganzá, abrieron la trampa, que cerraban una vez dentro.

Como el interior se domina desde la calle por la mirilla, los maleantes debieron prevenir esto, y "operaron" solamente en el escaparate que, por hacer ríncón con la puerta de entrada, queda oculto. De dicho escaparate se llevaron sortijas y pulseras de diferentes precios, oscilando entre 100 y 500 pesetas, además de otros artículos de bisutería, de oro y chapados.

Una vez cometido el robo, levantaron nuevamente la trampa, y, ya sin preocuparse más que de bajarla, se marcharon tranquilamente.

Otros detalles

En el interior de la joyería no se ha advertido—según nos informan—ninguna otra señal de violencia, pues aunque hubieran intentado llevarse alhajas de mayor valor, no lo hubieran conseguido, pues el señor Hijo de Esperanza González las dejó encerradas en una caja de caudales que existe al fondo de la tienda. Por otra parte, el haber andado mucho por la joyería, e intentar abrir la caja de caudales, hubiera supuesto, además del tiempo, un peligro para ser descubiertos por la mirilla.

Como antes decimos, el valor de las alhajas robadas asciende a una cantidad aproximada de 9.390 pesetas.

La policía prosigue sus gestiones, y es de esperar que no tarden mucho en ser detenidos los autores de este audaz e importante robo.

Las alhajas robadas

La relación que se nos ha facilitado de las alhajas robadas, es la siguiente: 18 sortijas de sello, de oro de ley, a 20 pesetas cada una, 360 pesetas.

18 sortijas de platino y diamantes en oro de ley, a 25 pesetas cada una, 405 pesetas.

24 pendientes platino y diamantes, en oro de ley, a 30 pesetas cada uno, 720 pesetas.

23 sortijas de platino, a 150 pesetas, una, 3.750 pesetas.

4 pulseras de platino, a 300 pesetas una, 1.200 pesetas.

8 impenibles, platino y oro, a 50 pesetas uno, 400 pesetas.

2 pares de gemelos de filigrana oro, a 40 pesetas, 80 pesetas.

1 par de pendientes de platino, 150 pesetas.

1 relicario de oro y filigrana, 400 pesetas.

3 pitilleras de colgar de señora, y una de caballero, a 80 pesetas una, 320 pesetas.

60 sortijas de fantasía, a 5 pesetas una, 300 pesetas.

12 a 15 dijes estampados, 150 pesetas.

8 afileres de corbata de caballero, de oro, platino y piedras, 500 pesetas.

3 pendientes de los llamados de calabaza, a 20 pesetas, 60 pesetas.

4 sortijas de oro, a 30 pesetas una, 120 pesetas.

5 sortijas chapadas, de oro bajo, a 10 pesetas una, 50 pesetas.

30 pulseras chapadas oro, a 10 pesetas, 300 pesetas.

Una caja de madera y filigrana, 80 pesetas.

El total de los objetos robados, asciendo, como hemos repetido, a 9.390 pesetas.

ROBO EN UN BAR DE LA CALLE DE CAÑIZAL

También ayer fué descubierto otro robo, en el bar que tiene establecido

en la calle de Cañizal, número 14, Fidela Castaño.

El robo debió cometerse durante la madrugada, llevándose el ladrón catorce pesetas, y una pulsera con monedas de oro.

Para cometerlo, el ladrón utilizó uno de los balcones de la casa.

Dada cuenta en la Comisaría, del hecho, se practicaron activas diligencias, que dieron un resultado satisfactorio ayer tarde.

Los agentes señores Castañeda Castro y Rubio, lograron detener, en la Estación, a un individuo, que dijo llamarse Gerardo Montero Prados. Sometiéndolo a un interrogatorio y registro, se le encontró en su poder la pulsera.

Gerardo Montero Prados se disponía a tomar el tren, cuando fué detenido.

Por si este individuo pudiera estar comprometido en el robo de la joyería, se le ha sometido a un interrogatorio, cuyo resultado ignoramos, aunque es casi seguro que no haya tenido participación alguna, más que en el robo del bar.

OTRO ROBO EN UN ALMACEN DE VINOS

También ayer fué denunciado en la Comisaría, por Higinio Pablo Vicente, que en la noche o madrugada anterior se había cometido un robo en el almacén de vinos que tiene establecido su madre, Emilia Vicente, en la Avenida de Rodríguez San Pedro, número 15, habiendo sido sustraídas 35 pesetas del cajón del mostrador del establecimiento.

Para llevar a cabo el robo, el ladrón o ladrones doblaron los barrotes de una ventana del almacén, que da a un corral.

Las gestiones de la policía no han dado resultado alguno.

DE "AHORA" DE AYER

Un individualista

Un taller de zapatero remendón, en Sevilla. El maestro, disertó como buen zapatero, le explica a un oficial de peluquería que le escuchaba, la esencia de la economía comunista.

—No hay dinero, ¿sabes? A ti te hacen falta unos zapatos ¿y qué haces? Me dices: dame unos zapatos, y yo, en cambio, te afearé tantas veces. La cosa no puede ser más sencilla.

Pero en esto terció en la conversación un banderillero, que se hallaba presente, y exclamó: —Todo eso está muy bien para el peluquero. ¿Pero y yo? ¿A quién le pongo un par de banderillas cuando necesite unos zapatos?

"GACETA DE MADRID"

DISPOSICIONES QUE AFECTAN A SALAMANCA

Entre las disposiciones aparecidas últimamente en la "Gaceta de Madrid", figuran las siguientes, que afectan a la provincia de Salamanca:

Nombramientos

INSTRUCCION PUBLICA. — En virtud de oposición, la subsecretaría de Instrucción Pública ha tenido a bien nombrar a los señores don José Longo Sanz, don Tomás Miguel González, don Antonio Silva Alcántara y don Julio García Temé, alumnos internos de la Facultad de Medicina de Salamanca, con la remuneración anual de 1.000 pesetas cada uno, a partir del día 15 de Junio, en que empezarán a prestar sus servicios.

—La Dirección General de Primera Enseñanza ha resuelto formular la propuesta provisional para cubrir las vacantes de las escuelas nacionales de Mueñón, a favor de don Antonio Cabezas Luis, de Trabazos de Aliste (Zamora), y de doña María de la Concepción Fernández, de Ledesma.

—Idem, ídem de Ahigal de los Aceiteros, a favor de don Procopio Domínguez Clemente, de Villarino de los Aires, y de doña María del Pilar Anaya Hernández, de Talaván (Cáceres).

COLONIAS ESCOLARES 1931

ASOCIACION SALMANTINA "LOS AMIGOS DE LA ESCUELA Y DEL NIÑO"

SUSCRIPCION PUBLICA PARA LAS COLONIAS DE NIÑOS POBRES AL SANATORIO DE PEDROSA Y A LA FUNDACION JAUREGUI, DE CANDELARIO

Table with 2 columns: Item and Pesetas. Total: 16.264,30

No olvidéis a las pobres criaturas que esperan con angustia la marcha de la suscripción.

Sin el concurso público de las entidades y de las personas, no podrán formarse la tercera expedición a Pedrosa ni la Colonia de Candelario.

En el mundo civilizado, se hacen constantemente donaciones de importancia a las asociaciones como "Los Amigos de la Escuela y del Niño".

¿Cuándo podremos registrar una donación que enaltezca a quien la realice y permita a la asociación ampliar y perfeccionar sus generosas iniciativas?

En las librerías de Calón y de don Francisco Pablos, se reciben los donativos para la suscripción.

CHISMOGRAFIA TAURINA

Primer semestre taurino.

Terminado el mes de Junio, ahí van los datos de lo ocurrido en la primera mitad del año taurómico, sujetos a error, como es consiguiente.

En España, Francia y Portugal se han celebrado hasta el día 30 de Junio 130 corridas de toros, distribuidas así: 8 en Marzo, 33 en Abril, 42 en Mayo y 47 en Junio.

Se celebraron en las siguientes plazas: Madrid, 27; Barcelona, 13; Lisboa, 9; Valencia, 8; Sevilla, 6; Granada, 5 (una en la plaza del Triunfo y cuatro en la Nueva); Málaga, 4; Arlés, Badajoz, Marsella y Burdeos, 3; Castellón, Toledo, Bilbao, Zaragoza, Ceuta, Cáceres, Córdoba, Lérida, Nîmes, Narbonne, Segovia, Murcia, Salamanca, Jerez de la Frontera, Santa Cruz de Tenerife, Madrides, Talavera de la Reina, Béziers, Ceret, Aranjuez, Cádiz, Palma de Mallorca, Perpignan, Plasencia, Figueras, Oporto, Algeciras, Vinaroz, León y Zamora, 1.

El número de corridas es el que ha actuado cada espada es el siguiente: Domingo Ortega, 37; Bienvenida, 35; Marcial Lalanda y Barrera, 29; Gitanillo de Triana, 16; Villalta y Fuentes Bejarano, 15; Armillita chico, 14; Niño de la Palma, 13; Solórzano, 12; Félix Rodríguez, 11; Posada, Cagancho y Torres, 10; Pepe Amorós, 9; Chicuelo, 8; Martínez y Balderas, 7; Satorio Torón, 6; Fortuna, Carnicerito, Valencia II, Armillita y Mariano Rodríguez, 5; Barajas e Iglesias, 4; Márquez, Zurito, Eladio Amorós y Sussoni, 3; Freg, Pedrucho, Palmeño, Perla, Angellito de Triana y David Liceaga, 2; y Pablo Lalanda, Ravito, Ortiz, Macera, Mérida, Revertito, Gil Tovar, el negro Facultades, Carmelo Pérez y Julio Mendoza, 1.

En el número de la "alternativa" este año Domingo Ortega, Carmelo Pérez y David Liceaga.

Abandonó la profesión, por este año al menos, Antonio Márquez.

Y sufrieron muy graves cogidas Gitanillo de Triana, Cagancho, Félix Rodríguez y Manolo Martínez.

Fuó inaugurada la plaza de toros de Madrid el 17 de Junio.

La de Lugo se hizo la apertura con una novillada.

Se han lidiado toros de doña Juliana Calvo, Carmen de Federico, Concha y Sierra, Muriel, marqués de Albayda, Bautista, Escudero, Bueno, Miura, Juan Cobaleda, conde de Santa Coloma, Alvéros del Río Palma, Cándido Diaz, Pedros, conde de la Corte, Gabriel González, Encinas, Domecq, Bernaldo de Quirós, Infante, Soler, Abente, Moreno Ardanuy, Segurado, marqués de Villamarta, Clairac, Sotomayor Puente, Pallarés, Alipio Pérez, Arturo Sánchez Cobaleda, Graciano Pérez, Garrido Santamaría, Pablo Romero, Ernesto Blanco, Feraud, Flores, Perogordo, Viret, Coquilla, Angoso, Pinto Barreiro, Antonio Pérez, Atanasio Fernández, Terrones, Julián Fernández, Pouly, Tomasín, Antillon, Manuel Aleas, Guadalest, Villarrol, Lescot, Gama, Arauz, Vidua de Sánchez, Indalecio García, Esteban Hernández, doña Enriqueta de la Cova y Herederos de don Félix Gómez.

Y se acabaron los datos.

Toros en Bilbao.

El próximo domingo se celebrará en Bilbao una corrida de toros.

El ganado será de Muriel, que estaba preparado para la corrida a beneficio de la Asociación de la Prensa, espectáculo que fué suspendido dos veces a causa de la lluvia.

Actuarán de matadores Satorio Torón, Gil Tovar y Pepe Amorós.

PENSION FLORENCIA. — Recién instalada, todo confort moderno, desde 15 pesetas. Barquillo, 14, Madrid. 12-14

LA COMISION GESTORA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

La desentronización del Sagrado Corazón de Jesús en el Hospital

UNA INSTANCIA

Ayer, presidida por don Jesús Ruipérez, celebró sesión la Comisión gestora, asistiendo los diputados don Antonio J. Casado, don Antolin Núñez, don Aristóteles González y don Tomás González Durán y don Valentín Garrido.

Se aprobó el acta de la última.

Se pide la revocación de la orden que desentronizó el Corazón de Jesús

Conoció primeramente de la siguiente instancia:

"Señor Presidente de la Diputación provincial de Salamanca.

Los que suscriben, estudiantes de esta Universidad, acuden a esa Diputación respetuosamente exponiendo:

Que habiendo sido entronizado e instalada en el vestíbulo del Hospital provincial una imagen del Sagrado Corazón de Jesús, a la que rinden fervoroso culto cuantos enfermos y personas creyentes ingresan en dicho establecimiento.

Que habiendo sido quitada la indicada imagen del citado lugar en que se halla por orden de la Diputación y como su estancia en dicho sitio no ocasiona perjuicios de ninguna clase, ni en el orden material ni el moral, antes al contrario, con su permanencia en el mismo se facilita sin duda la curación y el alivio de muchas dolencias, cuando se trata de enfermos verdaderamente creyentes, los exponentes suplican a la Corporación de su presidencia, que dejando sin efecto la indicada orden, acuerde que la imagen del Sagrado Corazón de que queda hecho mérito continúe instalada en el mismo lugar que ocupaba en el vestíbulo de este Hospital.

Así lo esperan de la conocida rectitud de esa Corporación, cuyas vidas guardan Dios muchos años. (Siguen las firmas).—Ruipérez."

Al darse cuenta de la precedente instancia, el señor vicepresidente interesa del visitador explique todo lo sucedido respecto a este asunto.

Dicho diputado visitador, señor Casado, manifiesta que había previamente citado al señor administrador del Hospital y oído éste por la Comisión gestora, dijo que mandó retirar la imagen en virtud de una conversación sostenida con el señor diputado visitador y que éste le dió cuenta de que se había adoptado el acuerdo, por unanimidad, de trasladar de sitio en el Hospital, la imagen del Corazón de Jesús y que procedía cumplimentarlo.

Por entonces también se quitaron de las salas de enfermos unos altares que, provisionalmente, y con motivo de la comunión de los enfermos, se habían colocado a tal objeto, altares que, al hacer ver a la superiora del Hospital que estaban puestos sin autorización, y sin acuerdo, ordenó ella, espontáneamente, que les quitaran de las salas.

Que el administrador no ha podido observar en el establecimiento quejas, protestas ni reclamaciones por el traslado entre los enfermos ni empleados y que conste que esta instancia ha sido sugerida, según ha manifestado algún alumno de la Facultad de Medicina, y que las firmas que en ellas se estamparon se recogieron algunas en los cafés.

El señor Casado aclara que siempre ha sido su norma de conducta un respeto absoluto para todas las creencias, a las que nunca trata de herir, y que no cree que el retirar la imagen del sitio en que estaba colocada, colocación que se hizo sin acuerdo alguno de la Diputación, pudiese herir los sentimientos religiosos, como lo demuestra en que, en las salas de enfermos, existen un Crucifijo grande, y que en ellas, diariamente, se reza el rosario con las hermanas y enfermos que lo deseen, sin que a esto se oponga obstáculo alguno.

El señor Garrido Muñoz se adhirió en un todo a las manifestaciones hechas por el señor Casado, y añade que no sale de su asombro al leer lo expuesto en la instancia referente a que pueda influir en la curación de enfermos la presencia de la imagen de aquel sitio (un pasillo), y para resolver con acierto, interesa que, previamente, se lea el acuerdo de la sesión de 12 de Junio último, para después interesar se adopten acuerdos.

Leído el texto del acuerdo, es el siguiente: "Traslado de Imágenes.—Proposición.—El señor Diputado Visitador, don Antonio J. Casado, manifiesta que la prensa de izquierdas viene realizando campaña sobre las Imágenes del Sagrado Corazón que existen en el Hospital provincial y en el Hospicio, y propone que aquellas sean retiradas de los sitios en que hoy están colocadas y se lleven a las capillas o a otro sitio que las Hermanas de la Caridad elijan en sus departamentos. La Comisión acordó, de conformidad con lo que se propone, y que se comunique a la Dirección de los establecimientos provinciales de Beneficencia y al Administrador del Hospital provincial.

Leído dicho acuerdo, el señor Garrido dice, que a su entender y antes de resolver sobre la petición hecha, debía conocerse por la Comisión gestora, los siguientes extremos:

1.º Como en la petición figuran las firmas de seis o siete médicos, señores Crego, Marin, Partearroyo, Sexma, Urbina y Peláez (don Julio), propone que se interese de éstos por el señor Administrador del Hospital el reconocimiento de sus firmas, para saber si son legítimas y que si lo fueren se interese el informe de la Facultad de Medicina y del Colegio Médico de la provincia, sobre si la citada imagen puede influir, como se dice en el escrito, en la curación y alivio de las dolencias de los enfermos hospitalizados.

2.º Si este informe fuera afirmativo, no tendría inconveniente en pedir la revocación del acuerdo de 12 de Junio y proponer algunas reformas dentro del régimen médico y farmacéutico de dicho Hospital.

La Comisión acordó aprobar referidas proposiciones y dejar la resolución de este asunto para cuando se tengan recabados los datos.

También se acordó, al mismo tiempo, girar una visita al Hospital y oír personalmente a la Superiora, funcionarios, enfermos y alumnos.

Felicitación al señor Marcos Escribano

La Comisión, a propuesta del señor vicepresidente, don Jesús Ruipérez Cristóbal, acordó haber visto con satisfacción el haber sido elegido para el cargo de diputado a Cortes Constituyentes, el presidente de la Diputación, don Tomás Marcos Escribano, al que se le comunicará este acuerdo.

Agua y caminos vecinales

Se acordó designar a los señores don Antonio J. Casado y don Antolin Núñez Bravo, para estudiar el asunto relativo al suministro de agua a los establecimientos provinciales de Beneficencia y recabar del Ayuntamiento una rebaja del coste del metro cúbico de dicho suministro, por entender que a los establecimientos de beneficencia se les debe de hacer la mayor bonificación posible.

También se acordó reclamar de la Sección de Vías y Obras provinciales, certificaciones en que conste los caminos vecinales recibidos y pendientes de recibir, así como la fecha en que se efectuó la liquidación de los recibidos; de los caminos recibidos y que estén pendientes de pago; y de la fecha en que fué comunicado por el contratista o Ayuntamiento a referida Sección la terminación de caminos.

Otros asuntos

Expedientes de ingreso en la Casa de Huérfanos y Desamparados de Narciso González Arévato de 89 años de edad, vecino de Berrocal de Salvatierra y de Benedita Rivas Miguel, pobre, impedida y vecina de esta capital. Informes favorables.

Expediente de ingreso en el Manicomio provincial a los efectos de observación de Ana María Villarreal Jiménez, de 29 años de edad, vecina de Berrocal de Salvatierra. Informe favorable.

Instancia suscrita por Francisco Marcos Escudero, de 33 años de edad, vecino de Cantalapiedra, solicitando la entrega de su hermano político Isidoro Bermejo Briones, de 14 años, acogido en la Casa de Huérfanos y Desamparados. Informe favorable.

Instancia suscrita por Isabel Martín Cuadrado, vecina de Vilvestre, solicitando el traslado desde el Manicomio de Ciempozuelos al de esta capital, de su esposo Sebastián Pérez Athurquerque, de cuarenta y nueve años de edad.

Instancia suscrita por Sebastián Collado Vegas, vecino de Herguizuela de Ciudad Rodrigo, solicitando autorización para llevar en su compañía a Francia a la expósita Juana Irene Lucía.

Cuentas y facturas informadas favorablemente por la intervención de fondos.

Informe de la Sección de Vías y Obras en la instancia suscrita por los alcaldes de los Ayuntamientos de Narros de Matalayegua, Tejada, Rincónada, Cilleros y la Bastida, interesando se verifique el replanteo del primer trozo del camino vecinal de Cereceda a Garcigalindo.

Informe de ídem en la instancia promovida por varios constructores de caminos vecinales, solicitando varias concesiones.

Informe de la Intervención en el presupuesto de ampliación de obras en el Dispensario de Puericultura, importante 621 pesetas.

Presidido el vicepresidente señor Ruipérez Cristóbal y asistieron los delegados señores J. Casado, Núñez Bravo, Garrido Muñoz, González Durán y González Riesco, asistentes del señor González Ubierna, secretario.

Salamanca 1 de Julio de 1931.

EXTRAÑO.—El día 28 de Junio ha desaparecido de la dehesa de Valverde de Gonzalález, un potrillo, de edad de veintiseis meses; pelo negro, con la cola un poco cortada, bien tratado. Para dar razón, en dicha dehesa, Angel Casillas, Cuarto del Tomillar.

AMA DE CRÍA, se ofrece para criar en su casa, de treinta y cuatro años, leche fresca, en Herguizuela del Campo; para informar, Manuel Santos, en el mismo pueblo.

SE ARRIENDA una cochera, con agua y un local a propósito para almacén, en el Paseo de San Vicente. Informar, Claudino Sánchez, Ronda de Sancti-Spiritus, 1.

CABRAS, se venden ciento, en la dehesa de La Matilla, término de Beña. Para tratar, en la misma.

SALAMANCA-MADRID

Servicio de trasportes rápidos, a domicilio, de toda clase de encargos, paquetes y mercancías en general

SALIDAS DE MADRUGADA

Para MADRID, los lunes, miércoles y viernes. Para SALAMANCA, los martes, jueves y sábados.

en Salamanca, Plaza de San Boal, 1, de 11 a 1 y de 3 a 5. Tl. 1461. en Peñaranda, en el Comercio del señor Duñas. en Madrid, Cardenal Cisneros, 31, izquierda. Teléfono 40334.

Advertisement for HIPOFOSFITOS SALUD. Includes text: 'La diré que no ofrecerá cuidado su anemia si toma a tiempo el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD', 'El más poderoso regenerador de la sangre, restaurador de fuerzas y muralla contra DEBILIDAD, INAPETENCIA y DESEQUILIBRIO NERVIOSO', 'Aprobado por la Real Academia de Medicina.', 'Cerca de medio siglo de éxito creciente.', 'Pedid Jarabe Salud para evitar imitaciones. No se vende a granel.'

# CONFERENCIAS TELEFONICAS

UNA CONFERENCIA DE LOS SEÑORES PRIETO Y SANCHEZ ROMAN

## EL CONSEJO DE MINISTROS DE ANOCHE FUE, SEGUN LA NOTA OFICIOSA, PURAMENTE ADMINISTRATIVO

El Gobierno aprobó varios decretos de Guerra, entre ellos el de reorganización del ministerio del ramo y las reglas para el escalafón del Cuerpo de Aviación. En el nuevo Código Penal se suprime la pena de muerte.

### EL GOBIERNO CELEBRA CONSEJO DE MINISTROS

ANTES EL SEÑOR PRIETO CONFERENCIA CON EL SEÑOR SANCHEZ ROMAN

Madrid.—A las cuatro y media de la tarde, llegó al Ministerio de Hacienda don Indalecio Prieto. Poco después llegó el catedrático y diputado electo don Felipe Sánchez Román, pasando inmediatamente al despacho del ministro. Los señores Prieto y Sánchez Román celebraron una extensa conferencia.

### LLEGAN LOS MINISTROS

Cerca de las cinco de la tarde, comenzaron a llegar los ministros, para celebrar Consejo.

El señor Largo Caballero dijo que había un decreto estableciendo la jornada subterránea de trabajo en las minas en siete horas, publicado en la "Gaceta", pero que existía otro fijando la jornada en ocho horas.

Añadió que le había visitado una comisión de mineros, para aclarar este extremo, habiéndoles manifestado el ministro que la jornada será de ocho horas, porque así estaba establecido.

Dijo, por último, que llevaba un decreto sobre régimen de Cooperativas.

A las seis de la tarde, quedó reunido el Gobierno en Consejo, no asistiendo el ministro de Estado, señor Lerroux, que se encuentra en Baños de Montemayor.

### A LA SALIDA

A las once de la noche terminó el Consejo.

A la salida los ministros no hicieron manifestación alguna, limitándose a entregar la nota oficiosa de la reunión.

### NOTA OFICIOSA DEL CONSEJO

La nota facilitada, dice así: JUSTICIA: Decreto adaptando el Código de Justicia Militar a las normas jurídicas implantadas por el Gobierno de la República.

MARINA: Se aprobó un decreto estableciendo la intervención civil en Marina.

INSTRUCCION PUBLICA: Decreto nombrando decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Decreto jubilando a don Antonio Aparicio, catedrático de la Facultad de Ciencias de Granada.

Decreto suspendiendo temporalmente el funcionamiento del Patronato del Museo de Arte Moderno, y designando delegado del Gobierno para asumir la dirección de dicho Museo a don Eduardo Pichardo.

Otro decreto prohibiendo la exportación de objetos artísticos, arqueológicos e históricos.

Otro sobre cursos de selección profesional para el ingreso en el Magisterio.

GOBERNACION: Nombrando Gobernador civil de Logroño a don Eduardo Pardo Reina.

Idem, idem de Cáceres, a don Máximo S. Cajal.

Decreto regulando la asistencia de los enfermos psíquicos.

Concediendo el título de "Muy ejemplar" a la ciudad de Sahagún.

Reorganizando el Patronato de la Escuela de Reforma de Carabanchel Bajo, que se denominará, en lo sucesivo, Reformatorio de Menores de Madrid.

ECONOMIA: Decreto señalando las normas para modificar algunos preceptos del Consorcio de la Panadería de Madrid.

Otro decreto estableciendo las bases del sistema arancelario a favor de la construcción del automóvil nacional, a base de desarrollar la industria del montaje con elementos suministrados, sucesiva y progresivamente, por la industria nacional.

TRABAJO: Decreto rectificando el de fecha 1.º de actual, relativo a la regulación de la jornada de trabajo.

Otro dictando normas para el régimen de Cooperativas.

GUERRA: Decreto concediendo el abono del doble del tiempo de servicio al destacamento de Cabo Jubry.

Otro decreto derogando el de 8 de Mayo de 1930 y disponiendo se reincorporen al Ejército los jefes y oficiales que pasaron al servicio de otros ministerios.

Otro concediendo la vuelta al servicio activo a un inspector médico.

Nombrando director de la Academia de Sanidad a don Paulino Fernández Marcos.

Concediendo medallas de sufrimiento por la Patria.

Nombrando para los mandos de los regimientos de Caballería, 5 y 9, a don Ezequiel López y don Ramón Cano, respectivamente.

Proveyendo los cargos de Inspección de los servicios de Intervención en la segunda y tercera Inspección.

Nombrando a varios coronajes de Ingenieros para los mandos que se indican.

Confirmando en sus cargos a los directores de las Academias de Infantería y Caballería.

Decreto reorganizando el ministerio de la Guerra.

Otro dictando reglas para formar el escalafón del Cuerpo de Aviación.

Otro sobre la situación de los militares que prestan servicios en las empresas de ferrocarriles.

### NOTICIAS DEL DIA

#### UNA QUERRELLA

Madrid.—El fiscal de la República, señor Elola, ha facilitado una nota rechazando los calumniosos conceptos que contra él y otras personalidades han publicado en un manifiesto los elementos políticos derrotados en Lugo.

El señor Elola atribuye esto a represalias político-caciquiles. Ha ordenado al fiscal de la Audiencia provincial de Lugo que interponga contra los firmantes del referido manifiesto la oportuna querrela criminal, para que demuestren su aserto.

#### UN BUSTO DE ALCALA ZAMORA

Madrid.—En el domicilio del presidente del Gobierno provisional de la República, señor Alcalá Zamora, se ha verificado la entrega de un busto de éste, obsequio del Centro de Cultura Hispano-Americano y de la Escuela de Cerámica.

Al acto asistieron el Gobernador civil, señor Palomó, el director de la Escuela de Cerámica, don Jacinto Alcántara, y el escultor, autor del busto, don Jacinto Iguetas.

Se pronunciaron discursos de ofrecimiento y de gratitud, respectivamente.

#### AGUERO QUEDA INUTIL PARA TONDEAR

Madrid.—Hoy le han sido amputados, al matador de toros Martín Agüero, los dos únicos dedos que le quedaban en el pie derecho.

Los médicos creen que habrá necesidad de amputarle el pie.

Aun cuando no se hiciera esta última operación, Agüero ha quedado ya inútil para dedicarse a su profesión.

#### EL PROBLEMA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Madrid.—En vísperas de la reunión de las Cortes Constituyentes, comienza a examinarse el problema relativo a la elección de presidente de la República, no tanto, por lo que se refiere a la persona, sino por la urgencia del nombramiento, a fin de evitar difíciles situaciones políticas.

Preocupa la ausencia de este poder durante los debates parlamentarios, que pueden dar lugar a poner al Gobierno en peligro.

Los comentaristas preguntan quién intervendría entonces, en el caso de crisis, en el otorgamiento de poder a un nuevo gabinete.

En virtud de todo esto, se ha lanzado la idea de nombrar primeramente, y apenas la Cámara esté constituida de una manera legal, la persona que ha de desempeñar la presidencia de la República.

Se cree que en uno de los Consejos próximos se ocupará el Gobierno de este asunto.

#### EL DIPUTADO DE MAYOR VOTACION

Madrid.—El diputado que ha obtenido más votos en las elecciones de Cortes Constituyentes verificadas el domingo, ha sido don Narciso Vázquez de Lemus, diputado por la provincia de Badajoz, que obtuvo 134.564 votos, cifra no registrada nunca en los comicios españoles.

Después le siguen los señores Lerroux, Salmerón (don José), el notario Hidalgo Durán y el señor Maciá.

#### LA INTERVU DE LERROUX

Madrid.—La prensa de esta noche publica una entrevista que un redactor de EL ADELANTO ha celebrado con don Alejandro Lerroux en Baños de Montemayor. "Informaciones" hace constar que la entrevista es de EL ADELANTO, de Salamanca.

#### LA PRESIDENCIA DE LA SESION PREPARATORIA

Madrid.—El diputado electo y abogado, señor Serrano Batanero, elegido por la circunscripción de Guadalajara, ha sido quien primeramente ha presentado su credencial de diputado.

Por este motivo, será el que presida la reunión preparatoria de las Cortes Constituyentes.

#### LA BOLSA

Madrid.—La cotización de hoy, ha sido la siguiente: Libras, 51,10. Francos, 41,125. Dólares, 10,50.

#### LO QUE DICE LARGO CABALLERO

Madrid.—El ministro de Trabajo, ha manifestado que había recibido al director de la Industrial Química de Zaragoza para pedirle que interviniera en el conflicto que dicha empresa tiene planteado, con los trabajadores, a una comisión de Sevilla, que gestiona un empréstito de dos millones de pesetas destinados a obras públicas con el Instituto nacional de Previsión, y a dos comisiones de Córdoba, que fueron a tratar de asuntos relacionados con los contratos del trabajo en el campo, que por influencia de la Confederación nacional del Trabajo se niegan los obreros a acatar la resolución del jurado mixto agrícola.

Estos conflictos darán lugar a la intervención del ministro de la Gobernación.

También le visitó el señor Bergamín, para comunicarle en nombre de la compañía de Riotinto que ésta aceptaba la fórmula que el ministro había dado para evitar el despido de obreros y que consiste en trabajar un día menos a la semana.

#### LO QUE DICE EL MINISTRO DE HACIENDA

Madrid.—El ministro de Hacienda recibió a varias comisiones y al delegado del Consejo Superior Bancario, así como también a una comisión de fuerzas vivas de Sevilla, que fueron a solicitar, para aquel Ayuntamiento, una segunda cuota para la liquidación de la Exposición.

El ministro de Hacienda expuso a los comisionados su criterio contrario a dicha concesión, por entender que era un asunto que debían de resolver las Cortes. Igualmente solicitaron la elevación de un diez por ciento de la cuota del tesoro por contribución industrial, rústica y urbana, para atender al problema del paro.

El señor Prieto prometió a los comisionados dar cuenta al Gobierno en el Consejo que se celebrará esta tarde de las peticiones que le habían formulado.

#### LA DESPEDIDA DEL EX EMBAJADOR FRANCÉS

Madrid.—Entre otras visitas, recibió hoy el presidente de la M. Corvin, ex embajador de Francia, que fue a despedirse del señor Alcalá Zamora.

M. Corvin fué obsequiado al medio día con un almuerzo por el Gobierno, y representaciones del Cuerpo Diplomático.

#### LAS FUTURAS CORTES

Madrid.—El señor Alcalá Zamora ha manifestado que había pedido a las oficinas del Congreso una relación del matiz político y de la votación obtenida por cada candidato para conocer el significado de las elecciones, no como hombre de partido, sino mirando exclusivamente a la política nacional.

Añadió que, siguiendo las normas tradicionales, el Gobierno había celebrado un contrato con las Compañías ferroviarias, para que los diputados electos puedan usar de billete gratuito, de primera clase, en los trenes. Dichos billetes serán únicamente válidos durante el trimestre Julio-Septiembre, que es el período de vigencia del contrato, pues si bien el Gobierno no ha querido privar a los diputados de su derecho en este aspecto, tampoco ha querido hacer de mayor duración el mencionado acuerdo con las Compañías, ya que, en definitiva, serán las Cortes las que tendrán que acordarlo.

#### APLAZAMIENTO DE LA HUELGA DEL PERSONAL DE LA TELEFONICA

Madrid.—Según ha manifestado el ministro de Comunicaciones, ha sido retirado por el personal de la Telefónica el oficio en el que anunciaban la huelga para hoy, presentando otro, en el que la aplazan por veinticuatro horas. Este oficio ha sido presentado en Barcelona, donde reside la plana mayor del Sindicato Unico.

A preguntas de los periodistas, el señor Martínez Barrios dijo que no creía que esta huelga obedeciera a una manobra de matiz catalanista, aun cuando, si estallase la huelga, donde mayor amplitud y repercusión tendría sería en Cataluña.

Dijo que su impresión era optimista y que confiaba en que la huelga no llegaría a plantearse.

#### EL ESCALAFON DE LOS PROFESORES AUXILIARES DE INSTITUTOS

Madrid.—La "Gaceta" publica un orden del ministerio de Instrucción pública, señalando las plantillas de los profesores auxiliares de los Institutos de Segunda enseñanza. Dichas plantillas son:

Dos profesores auxiliares, con 8.000 pesetas de sueldo.  
Dos con 7.000 pesetas.  
Cuatro con 6.000.  
Ocho con 5.000.  
Quince con 4.000.  
Veinticinco con 3.500.  
Treinta y cinco con 3.000.  
Cincuenta con 2.500.  
Y doscientos treinta y tres profesores, con 2.000.

#### DICE EL SEÑOR AZANA

Madrid.—El ministro de la Guerra ha manifestado, entre otras cosas, que ya tiene ultimado el plan de trabajo a que se someterán los jefes y oficiales del Ejército y oficiales en situación de disponible.

#### UNA ORDEN DE ECONOMIA

Madrid.—También publica la "Gaceta" una orden del Ministerio de Economía, fijando las atribuciones señaladas por el decreto ley de 5 de Marzo de 1930 y Reglamento de 16 de Agosto del mismo año para la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, y montando los servicios de la misma para el cumplimiento de sus peculiares finalidades.

#### DE LOS COMITES PARITARIOS

Madrid.—Por el Ministerio de Justicia se ha dictado una orden circular, en la que se dice que por el párrafo segundo del artículo 58 del decreto ley de Organización Corporativa Nacional de 26 de Noviembre de 1926, texto refundido con fecha 8 de Mayo de 1929, se dispone que una vez adoptado en firme un acuerdo por un Comité paritario respecto a una infracción, se dará un plazo de ocho días para que el Comité pueda dirigirse, por oficio, al Juzgado de primera instancia, a fin de que cobre, por la vía de apremio, la sanción dictada, siempre que se sancio-

cionado dejara transcurrir el plazo de cinco días sin recurrir contra la sanción.

Para la debida efectividad de este precepto legal, el ministro se dirige a todos los jueces de primera instancia, por conducto de los presidentes de las Audiencias, a fin de que den cumplimiento a cuanto se ordena.

#### LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD USARAN GORRA DE PLATO

Madrid.—El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" publica una disposición ordenando la desaparición del casco que usan los Guardias de seguridad, quienes, en lo sucesivo, usarán gorras de plato, semejantes a la de los Guardias de asalto de Madrid y Barcelona.

#### CONTRALMIRANTE CESANTE

Madrid.—Ha sido declarado cesante el jefe de la Sección de Aeronáutica Naval, contralmirante de la Armada, don Luis de Castro.

Queda destinado a otro servicio.

#### FALLECIMIENTO DE DON MANUEL NUÑEZ ARENAS

Madrid.—Ha fallecido en esta capital don Manuel Núñez Arenas, jefe del Registro del Banco de España y Bibliotecario del Congreso de los Diputados.

#### DON JACINTO BENAVENTE LEGA AL ALCALDE LA REPRESENTACION DE UNA OBRA

Madrid.—El insigne literato don Jacinto Benavente, ha legado al alcalde de Madrid los derechos de representación de una obra, representada en el Teatro Español.

La primera obra que estrene Benavente, lo hará en dicho coliseo municipal.

#### "POR LA VERDAD, POR LA JUSTICIA Y POR LA CONCIENCIA"

Madrid.—En breve se publicará el libro del general Burguete titulado "Por la verdad, por la justicia y por la conciencia".

El general Burguete lo comenzó a escribir en el castillo de Santa Catalina, cuando fué encarcelado por el Gobierno del general Berenguer.

Glosa en el libro los sucesos y comentarios del ocaso del régimen monárquico, vistos a través de algunos pasajes del Quijote.

#### LA SUSCRIPCION POR LAS VICTIMAS DE JACA Y LOS PERSEGUIDOS

Madrid.—Ha terminado la suscripción que se promovió por las víctimas de Jaca y los perseguidos, ascendiendo a 163.837 pesetas.

De esta cantidad, se han entregado socorros por valor de 144.837 pesetas, y quedan en caja 19.000 pesetas, que se repartirán entre los obreros parados y el comité por presos de Irún.

#### LAS ENMIENDAS INTRODUCIDAS EN EL ANTEPROYECTO DE LA CONSTITUCION

Madrid.—Uno de los vocales que integran la comisión jurídica asesora del estudio y examen del anteproyecto de Constitución, ha dicho a un periodista que se han introducido en el anteproyecto muchas enmiendas y correcciones.

También ha dicho que lo publicado por los periódicos constituye una simple ponencia.

Se han suprimido algunas frases y artículos enteros.

Igualmente se ha suprimido la facultad concedida a los Ayuntamientos para mancomunarse.

En cuanto a las garantías, se han establecido algunas, no pudiendo quedar suspensas, entre otras, la inviolabilidad de la correspondencia.

La frase "hijos ilegítimos", ha sido sustituida por la de "hijos habidos fuera del matrimonio".

También se dispone que el alumno no puede obligar al maestro a prestar enseñanza religiosa.

A virtud de las correcciones, ha desaparecido la correlatividad de los títulos y esto será sometido a una ponencia.

Todavía no se ha discutido si el Parlamento será unicameral o bicameral.

Existe la propuesta de crear la vicepresidencia de la República.

Se suprimen los indultos generales, disponiendo que la amnistía e indulto serán siempre objeto de una ley.

Se crea una subcomisión que entenderá en la regulación de la capacidad jurídica de la mujer, en el divorcio y en los hijos habidos fuera del matrimonio, como asimismo investigación de la patria potestad y otros extremos.

#### EL NUEVO CODIGO PENAL

Madrid.—El nuevo Código Penal va muy adelantado y constituye una honda reforma del Código que se promulgó el año 1870.

Se suprime en el nuevo Código la pena de muerte.

#### PROVINCIAS

##### LOS TRABAJOS AGRICOLAS DE LA CUENCA DEL LLOBREGAT, PARALIZADOS

Barcelona.—Se han paralizado en absoluto los trabajos agrícolas en toda la cuenca del Llobregat, por no cumplir los obreros las bases de tra-

bajo que sirvieron para poner término a la última huelga.

Con este motivo, entraron hoy en Barcelona escasas hortalizas.

Una comisión de propietarios agrícolas se entrevistó con el gobernador, celebrando una extensa conferencia.

A virtud de esta entrevista, el gobernador y el delegado del Trabajo intervendrán en el conflicto planteado para buscar la fórmula de arreglo.

#### LOS PROPIETARIOS DE TAXIS

Barcelona.—Una comisión de propietarios de taxis ha estado en el Ayuntamiento para solicitar la rebaja de un 20 por 100 en el impuesto extraordinario establecido para sufragar los gastos de la Exposición.

#### EL SEÑOR COMPANYS Y EL ALCALDE

Barcelona.—El ex Gobernador civil, señor Companys, después de regresar de Madrid, a donde se trasladó con una comisión para gestionar asuntos interesantes a Cataluña, se ha entrevistado con el alcalde accidental, informándole del resultado de las gestiones practicadas.

#### RESULTADO DEL ESCRUTINIO GENERAL DE LAS ELECCIONES

Barcelona.—La Junta provincial del Censo ha terminado los trabajos del escrutinio general de la circunscripción de Barcelona.

Han resultado proclamados diputados electos doce candidatos de la izquierda republicana catalana.

El total de sufragios emitidos en Barcelona se elevan a 151.650 votos. Terminado el escrutinio, el candidato de la Liga señor Vidal y Guardiola, propuso se nombraran diputados a los elementos de la Liga, en atención a la votación que obtuvieron, y un vocal de la Junta del Censo se propone formular esta proposición al Gobierno.

Ningún candidato de las minorías alcanzó la votación correspondiente para ser diputado.

#### SECRETARIA POLITICA. UN ARTICULO DE "LA VANGUARDIA" SOBRE EL ADVENIMIENTO DE LA REPUBLICA

Barcelona.—La Generalidad Catalana se propone montar en Madrid una secretaria política.

El periódico "La Vanguardia", publica un artículo editorial, firmado por el señor Gazbriel, que entre otras cosas, dice que Cataluña tal vez fuera quien preparó el advenimiento de la República, pero luego, quien la trajo por encima de todo, fué Castilla y, especialmente Madrid, y luego Cataluña ha luchado a brazo partido contra Castilla, y cuando el advenimiento o no ayudada Cataluña o se resistía al advenimiento de la República. Hoy, implantada la República, quien la consolida y protege, es también Castilla y Madrid.

Termina el artículo diciendo que por algo está todavía en Madrid la capital de España.

#### FORMIDABLE TORMENTA. MOVIMIENTO DE MONTES. PERDIDA DE COSECHAS

Santander.—En parte de la provincia y especialmente en los pueblos de San Vicente, Ontaneda y Alceda, ha descargado una formidable tormenta, determinando el movimiento de algunos montes próximos.

El turbión descargó durante más de una hora, y numerosos puentes han quedado destruidos.

Las cosechas también han sido totalmente arrasadas. Bloques de piedra de más de una tonelada, destruyeron gran número de casas, un hotel y pequeñas industrias de Ontaneda.

Se han desbordado los ríos, inundando bastantes pueblos.

La línea férrea de Ontaneda a Santander, ha quedado levantada en más de 300 metros, arrastrando el agua las traviesas.

Una casa habitada por Amalia Ruiz y dos hijas, de trece y catorce años, se hundió, arrastrando las aguas a las tres mujeres.

En seguida se organizaron los trabajos de salvamento, logrando los vecinos extraer a la madre y a las hijas.

Hubo sitios en que las aguas alcanzaron dos metros de altura.

Las gentes recorrieron las calles habiendo más de un metro de agua.

Las pérdidas se calculan en más de un millón de pesetas.

Para la comarca devastada han salido dos equipos de bomberos.

#### LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA TORMENTA. PAVIMENTO LEVANTADO. GRANDES PERDIDAS

Bilbao.—Esta mañana, entre las seis y las ocho y media, descargó una furiosa tormenta.

Además de los daños causados por las aguas en el campo, en Bilbao quedó levantado todo el pavimento de asfalto de la Plaza de Santos Juanes, y se hundió también parte del tejado de la casa número 7 de la calle del Cano. Esta casa quedó desalojada.

En Bilbao la Vieja se han registrado varias inundaciones y en Begona han quedado destruidas las huertas.

En la plaza de Uribarri se formó un lago, que tuvieron que ahogar los bomberos.

Las pérdidas pasan del millón de pesetas.

### EXTRANJERO

#### UN SACERDOTE ALPINISTA, SEPULTADO POR UN PENASCO

Chamoinx.—Cuando el cura de Rennes, señor Beaujard, alpinista muy conocido, acababa de efectuar, en compañía de tres amigos, la ascensión al Dru, de pronto, un penasco, sobre el cual estaba apoyado el sacerdote, se desprendió del resto de la montaña. El sacerdote quedó sepultado por el penasco, y ha fallecido a consecuencia de las heridas.

#### LA AMENAZA COMUNISTA. LOS ROJOS PREPARAN DESORDENES EN ALEMANIA

Berlín.—Diez y seis mil hombres de la policía berlina están apercebidos para hacer frente a los comunistas, que amenazan con promover desórdenes.

En esta capital hay numerosos comu-

#### EL VUELO DEL DIRIGIBLE ALEMÁN

Reikjavick.—El dirigible alemán "Grafi Zeppelin" llegó a esta ciudad a las 6,30 de la mañana de hoy, después de haber efectuado un vuelo alrededor de la isla. A las ocho de la mañana volvió a volar sobre la ciudad, y utilizando un paracaídas depositó el correo que traía para esta localidad, tomando a bordo el destinado a Akenania, para lo cual se utilizó una cuerda.

A las 8,40 salió con rumbo Suroeste, esperando volar sobre Noruega a su regreso a la base de Friedrichshafen.

#### PAULINO HA DADO POR TERMINADO SU ENTRENAMIENTO PARA EL COMBATE A VEINTE ROUNDS

Reno (Estado de Nevada).—Paulino Uzcudun y Max Baer han terminado su entrenamiento para la lucha que ha de celebrarse hoy, fecha en que se celebra la Fiesta de la Independencia nacional.

# NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

## La línea natural

La moda, al evolucionar en el sentido de la feminidad, debía, lógicamente, restaurar por completo la línea natural de las formas. Este es el gran paso que se ha dado en la actual temporada, y no nos extraña que se haya acogido la tendencia con tan natural aceptación porque estábamos francamente hastiadas de aquellas siluetas uniformes impropias de la individualidad femenina. Primero, ha aparecido la idea sencillamente dibujada en los trajes de noche; pero, luego la invasión se ha dejado sentir incluso en los destinados al deporte. Por qué había de estar reñido el cultivo de los ejercicios físicos con la feminidad más exquisita? Nosotros creemos todo lo contrario, y que ahora será cuando a la hora de las grandes batallas deportivas los caballeros no podrán tomar represalias tan severas sobre nosotras, porque un lindo corsete enfadado en gatas sumamente femeninas, es un adversario respetable y temible.

Como la vista se acostumbra enseguida a la moda, pronto nos hemos acostumbrado a ver los talles en su sitio, las cinturas estrechas, marcando suavemente el contorno; los bustos ceñidos, dejando adivinar toda la gracia palpante del seno, y las caderas prietas y morbidas oprimidas sabiamente con bandas de tela o canesús de mil formas, opuestas, pero a cual más bonitas...

Para poder lograr un perfecto y armónico conjunto no basta sólo tener un bello cuerpo; hay que saber arreglarlo éste conforme a la línea en boga, y para ello, nada más práctico que un corsete sostenido todo en una pieza que modela el cuerpo como una escultura y que facilita a los trajes su mejor acomodo.

Para la mujer delgada no hay, en realidad, problema en este aspecto de la moda; pero sí para la "mediana" en carnes, la que ha de hacer un verdadero estudio de su cuerpo, a fin de conseguir la más bella línea. Para esto, lo primero es no usar un corsete sostenido que la apriete mucho, porque las carnes oprimidas se desdoran siempre por donde pueden, y a veces por donde peor resulta. Lo más práctico es un corsete que no ajuste demasiado, pero que sea de tela muy fuerte (nunca de caucho), y un sostenido sumamente bajo por la parte de la espalda que deje el cuerpo en plena libertad de movimientos.

Las ballenas no deben ponerse hoy en ningún corsete que esté firmado por un "as" del oficio; eso queda para los modelos tipo "standard" que vemos en las corseterías de barrio, esos instrumentos de tortura que más parecen aparatos ortopédicos.

El corsete puede ser un elemento beneficioso para la salud cuando está hecho a nuestra medida, y es cómodo; es, además, un elemento de belleza que corrige esos defectos de que ninguna mujer suele estar libre por muy delgada que ésta sea, y además, tiene la virtud de que su forma, siempre atenta a las evoluciones de la moda, nos presta la línea que se estima, cuando, en realidad, nuestro cuerpo no se ajusta a los cánones que imponen.—ANGELA.

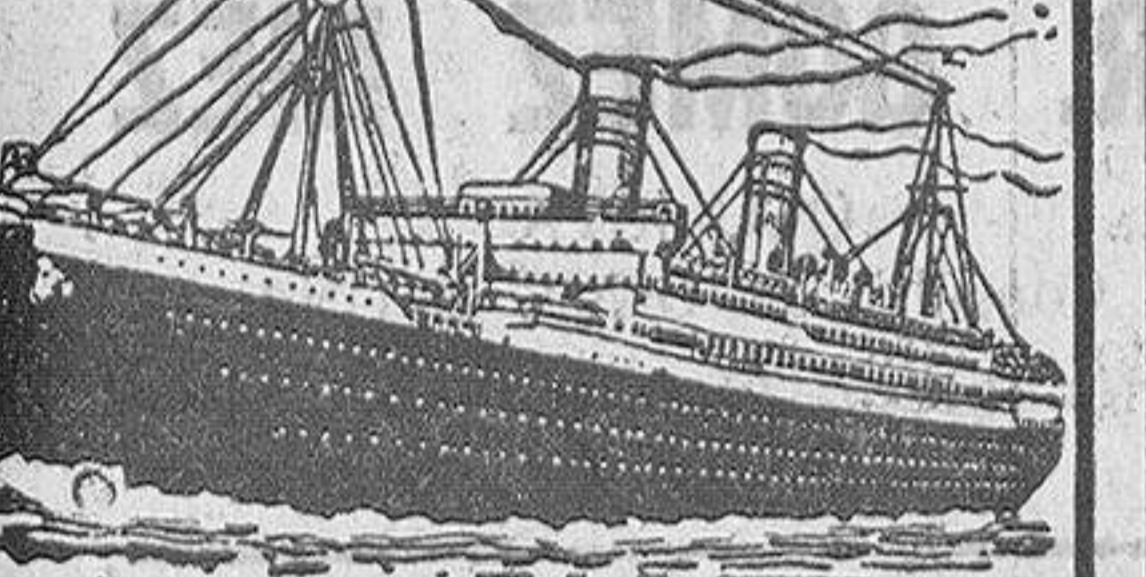
## VIAJES

Han salido: Para Barajas de la Sierra (Avila), doña María Marín, acompañada de su hija Carlina.

Para Villabuenas de Gata (Cáceres), don Fabriciano Sánchez Rodríguez, con su familia.

Para Navacarras, donde pasarán el verano, el coronel retirado, don Francisco Márquez Sánchez, con su familia.

Para Madrid, doña Carmen Estevan y doña Mariana Piñuela de Escuin.



## LLOYD NORTE ALEMAN

Servicio regular de vapores correos rápidos entre España, Sud América, Cuba y Galveston.

LINEA BRASIL-LA PLATA. Directamente para Lisboa, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán los rápidos vapores correos de gran porte:

5 Julio SIERRA VENTANA Pesetas 638,70  
27 Julio WESER Pesetas 593,70  
5 Septiembre SIERRA VENTANA Pesetas 638,70  
11 Septiembre MADRID Pesetas 593,70

Admitiendo pasajeros de cámara, tercera turista y tercera clase. Nota.—Los vapores SIERRA admiten pasajeros de primera, tercera camarote y tercera ordinaria.

El MADRID, WESER y WERRA escalan también en los puertos de San Francisco de Sur y Río Grande de Sur admitiendo pasajeros de clase intermedia, tercera de camarote y tercera ordinaria. Precio del camarote aparte, 35 pesetas persona.

LINEA DE CUBA. Directamente para la Habana y Galveston, saldrán de Vigo, los magníficos vapores correos:

12 Octubre YORK Pesetas 545,45  
9 Noviembre KARLSRUHE Pesetas 545,45

El agente general de la compañía en España.

LUIS GARCIA-REBOREDO ISLA VIGO, GARCIA OLLOQUI, 2

Dirigirse al representante en Salamanca JOSE M. GARCIA SANCHEZ Plaza del Peso, 16 (Esquina San Justo)

## DESDE GALINDUSTE

### Resultado de una huelga

La Sociedad Obrera Agraria de resistencia de Galinduste, después de cumplir todos los trámites legales, declaró la huelga general, pidiendo la colocación de todos los asociados de la localidad que se hallaban sin trabajo, y que fueran despedidos algunos obreros forasteros para dar trabajo a los vecinos del pueblo.

Se paralizaron totalmente todos los trabajos agrícolas y la huelga continuó hasta ayer, sin desarrollarse ningún incidente lamentable y demostrando todos los obreros gran cordura y excelente espíritu de compañerismo.

Ayer, en el salón del Ayuntamiento, y ante la presencia de los señores teniente de la Guardia civil, alcalde, secretario y otras personalidades, se reunieron una representación de los obreros, formada por don Juan Manuel González Mateos, maestro nacional; presidente de la Sociedad, Pedro Sánchez; Juan Antonio Margallo; secretario; y Alfredo López Gómez, vocal, y por los labradores, Isidro Méndez, Francisco Moreta, Higinio López y Juan Manuel Moreta, quienes después de una larga y serena discusión, acordaron una fórmula de arreglo, a base de colocar todos los obreros de la localidad, y concederles algunas mejoras, determinando claramente los precios, trabajos, clases de obreros y todas las obligaciones de patronos y obreros, de lo cual se hicieron dos documentos, que, después de firmados por ambas representaciones y entregados uno a la Sociedad Obrera y otro a los patronos, se dio por terminada la huelga.

Es justo consignar que, aun cuando la Guardia civil, al mando del culto jefe de Alba, y del pundonoroso comandante de este puesto, don Lorenzo Martín Sánchez, realizó constante servicio de vigilancia, no necesitó intervenir en ningún caso, pues los obreros, conscientes de su deber de ciudadanos de la República, mantuvieron el orden.

C.

## DESDE AVILA

### Una mujer muerta

Las vecinas de Flores de Avila, Balbina Gómez y Patricia Sánchez, se dirigieron a las inmediaciones de un arroyo con objeto de efectuar el lavado de ropa.

Próximo al lugar que ellas ocupaban habitualmente, encontraron el cadáver de otra vecina suya llamada Rafaela Pro Sánchez, de treinta y tres años, el cual se encontraba sobre un tablón y con la cabeza sumergida en el agua.

Sobre la muerte de la infeliz circulan dos versiones: una de ellas que debió daría un mareo y al caer en el agua murió asfixiada, y otra de que en las proximidades del sitio donde fue hallado el cadáver, parece que existen señales de haber luchado, pudiendo haber muerto a mano airada.

El Juzgado instruye diligencias para el esclarecimiento total del hecho.

### Natalicio

Ha dado a luz felizmente un niño, la esposa del oficial de esta Sucursal del Banco de España, don Ramón Artigas Cia.

### Destinos

Ha sido destinada a prestar sus servicios a la sección de Economía del Gobierno civil de Segovia, la señorita Carmen Garza, actualmente destinada en Avila.

También ha sido destinado a la Caja de Reclutas de Avila, el comandante don Maximiano Albarrán, que prestaba sus servicios como ayudante del general La Cerda.

### Traslado

Ha sido trasladado a Cáceres, el maestro de Navalengua (Avila), don Pedro Lefler.

### Reyerta

En el pueblo de Flores de Avila y con motivo de un baile, sostuvieron una reyerta los jóvenes Maximino Gómez y Eusebio Rodríguez, maltratándose mutuamente y produciéndose lesiones leves en distintas partes del cuerpo.

### Lesionado

En la clínica de la Cruz Roja fué curado Faustino Martín, que presentaba heridas en la mano derecha producidas al cortarse en su domicilio.

### Ocupación de fincas

El gobernador civil ha declarado la necesidad de ocupar varias fincas particulares de los términos de Mombeltrán y Cuevas del Valle, para la construcción del tercer trazo de la carretera de Burgohondo a Mombeltrán.

### Recurso contencioso-administrativo

Ante el Tribunal contencioso-administrativo han iniciado recurso don Bernardo Hernández y don Manuel Pato, contra los Ayuntamientos de la capital e Higueras de las Dueñas, respectivamente; el primero por destitución y el segundo sobre pago de alquiler de casa.

### Viajeros

Ayer pasó el día en ésta el redactor de "Heraldo de Madrid", don José María Barbachano.

Salíó para la Serrada, Sinforoso Sánchez.

### Protesta del Comercio por la desaparición de la Academia de Intendencia

Ayer, por la mañana, las clases industriales y mercantiles de Avila, después de cerrar sus establecimientos, marcharon al Ayuntamiento, donde fueron recibidos por el alcalde, señor Linares, a quien expusieron los deseos de todo el Comercio, de que la Academia de Intendencia permanezca en esta población, pues, en caso contrario, son muy grandes los perjuicios que a la población, y especialmente al Comercio, le irrogarian.

El señor Linares dijo que se hacía eco de las manifestaciones de los comerciantes, y que con ellos apoyaría la pretensión justa que les había llevado al Ayuntamiento, pero que había que tener en cuenta que el ministro de la Guerra había introducido un plan de economías y era necesario acatarle en bien de España entera.

Los manifestantes no se dieron por satisfechos, y con el alcalde a la cabeza, marcharon al Gobierno civil, donde les recibió el Gobernador, expresándose en análogos términos que el alcalde.

Por la tarde se reunieron en la Cámara de Comercio, acordando elevar dos instancias, una al Ayuntamiento y otra al ministro de la Guerra; visitar al señor Azaña todos los industriales y comerciantes de Avila para pedirle que la Academia continúe en esta población, y cerrar el Comercio el día de la visita al ministro.

En Avila ha causado sentimiento unánime este decreto, que la priva de un organismo de vida tan importante.

### Un hombre muerto

En el pueblo de El Tiemblo, y en el sitio conocido por el Arroyo de la mujer, puso fin a su vida, colgándose de una higuera el propietario Rogelio Concejal, sin que se sepan las causas que le indujeron a tomar tan fatal resolución.

### Denunciados

Por expender peces sin licencia, ha sido denunciado el vecino de Navalengua José Cuena.

También se denunció, por cometer faltas, a Domingo Vergara y Cosme Fernández.

### En libertad

Han sido puestos en libertad, después de cumplir el arresto que les fué impuesto, Pascual Laguarda y Guillermo Soler, detenidos hace unos días por la policía.

### Lesionados

En la Clínica de la Cruz Roja fueron curados Feliciano Catalán, de herida en el labio superior, y Elena Fernández, de herida en la mano derecha.

### Enferma

Se encuentra enferma la esposa del oficial de la Biblioteca Provincial, don Mariano García.

### Viajeros

Han llegado, de Bilbao, don Luis Abella, y de Madrid, don Ricardo Vilchez.

J. MARTIN

3-VII-931.

AUTOS OCACION — Compraventa, cambio. Casa Uweyge, Mirat, 29.

## PATRONATO LOCAL DE FORMACION PROFESIONAL ANUNCIO

Acordado por este Patronato local la construcción de un edificio-Escuela Elemental de Trabajo, en los terrenos cedidos por el Excelentísimo Ayuntamiento, en el Parque de la Alamedilla, de esta ciudad, se hace saber, por este anuncio, que, durante un plazo que terminará el día 15 de Julio, a las seis de la tarde, se admitirán cuantas proposiciones se presenten para optar a la subasta, en la Secretaría de la Escuela, Palacio de Justicia, piso segundo, donde hasta ese día y hora, se encuentran de manifiesto el proyecto y demás documentos, para que puedan ser examinados.

Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado, extendidas en papel de la clase octava y dirigidas al Presidente del Patronato de Formación Profesional de Salamanca. Por separado se acompañará la cédula personal de licitador, el recibo de la Contribución Industrial del último trimestre, el recibo y recibos que acrediten hallarse al corriente en el pago de las cuotas del Retiro Obrero y del Comité Paritario interlocal de la industria de la Construcción. Se acompañará igualmente el resguardo que acredite haber hecho el depósito en la Caja General o en cualquiera de sus sucursales y en las formas que la Ley determina, correspondiente al cinco por ciento del presupuesto general de la obra.

La falta de cualquiera de estos requisitos, así como no ajustarse literalmente la proposición al modelo que se inserta, serán causas suficientes para que el pliego y proposición correspondientes sean rechazados en el acto de la apertura, sin derecho alguno para el licitador. Lo mismo ocurrirá con las proposiciones que supongan aumento en el presupuesto de la obra.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional de las obras al mejor postor, tendrá lugar el día 15 de Julio, a las seis de la tarde, en la Escuela de Trabajo.

El acto será presidido por el presidente del Patronato y con la asistencia de los señores patronos, y de un notario de la ciudad, que levante acta de la subasta.

La adjudicación definitiva se hará al día siguiente, a la misma hora, debiendo comenzarse las obras inmediatamente. Será obligatorio al contratista que resulte adjudicatario, el cumplimiento de la legislación del trabajo y de todas las leyes sociales protectoras de los obreros, quedando afecto la fianza al cumplimiento de estos deberes, al mismo tiempo que garantiza la bondad de la obra.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta, será elevada a definitiva, por el adjudicatario, durante los ocho días siguientes a la adjudicación, y el importe de ésta será el diez por ciento del presupuesto de contrata, pudiéndose constituir en análoga forma a la provisional.

Todos los gastos que origine la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Salamanca, 4 de Julio de 1931.—Visto Bueno.—El Presidente, Rodríguez Aniceto. Rubricado.—El Secretario accidental, Antón Núñez.

## MODELO DE PROPOSICION

Don ..... vecino de ..... con cédula personal, clase ..... número ..... tarifa ..... se comprometo a realizar las obras de construcción de un edificio-Escuela Elemental de Trabajo, en los terrenos del Parque de la Alamedilla, con arreglo a todos los documentos del proyecto y las especificaciones del anuncio-subasta y acuerdos del Patronato, por la cantidad de ..... pesetas ..... (El precio se estampará en número y letra).

Fecha y firma del proponente.

## PRESERVATIVOS

La Discreta. Salud, 6. Madrid, Catálogo gratis, sin enviar sello.

AMA DE CRIA, leche fresca y primera, se ofrece para criar en su casa. Informarán, Nicomedes Martín, en Arabayona. 3-3

SE VENDE un triturador de muelas del número 3, seminuevo; hace de molituración 800 kilos por hora; también se vende un motor de gasolina de 8 caballos de fuerza, los dos son marca "Otto". Para informes, Eusebio Cachorro, fundición, Salamanca. 8-7

SE VENDEN las fincas rústicas y urbanas radicantes en el pueblo de Villarmuerto, que eran propiedad de doña Adela Villoria. Para tratar, dirijanse a Eladio Hernández Maldonado, Afueras de Toro. 20. Salamanca. 4-a-4

PATATAS, superiores, nuevas y viejas; garbanzos finos, alubias del Barco y León, lentejas, embutidos, huesos para ajeo, bacalao y muchos artículos más, puede usted adquirir, a precios económicos, en las tiendas de comestibles de Pedro Cereceda, Cárceles Nueva, 6, y Paseo de Canalejas, 58. 5-a-3

## LABORATORIOS

de Química. - Instalación general. Productos químicos puros. Presupuestos.

Ests. Jodra. - Príncipe, 7. - Madrid

## SARNA ROÑA

Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfuroto CABALLERO

DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

## LA SUBCOMISION DE DERECHO PENAL ESTA ULTIMANDO LA REFORMA DEL CODIGO PENAL DE 1870

### Se suprimirán las penas de muerte y las perpetuas.

La Subcomisión de derecho penal, que viene trabajando desde primeros de Junio en la reforma del Código Penal de 1870, está finalizando su labor, y hemos creído interesante dar a conocer a nuestros lectores algunas de las proyectadas modificaciones.

Un periodista ha tenido la fortuna de que un miembro de la Comisión le pusiera en antecedentes de lo tratado.

—Integran la Comisión: Ossorio y Gallardo, presidente; Rodríguez Muñoz, catedrático de penal en La Laguna, secretario; Ruiz Funes, catedrático de penal en Murcia; José Antón, catedrático de penal de Salamanca; señora Huici de San Martín, abogada; el doctor Sanchis Banús, Alcalá Zamora (hijo), abogado; el fiscal de la República, señor Elola; Fernández Clérego, abogado, y Jiménez Asúa.

—Es muy extensa la reforma? —La reforma se reduce a una nueva edición del Código Penal de 1870, haciéndolo más humano y flexible, para dar tiempo a preparar un nuevo Código, con la publicidad y asesoramientos con que se ha hecho en otros países, donde en esta labor se han empleado varios años.

Se pedirán informes a organismos técnicos (tribunales, colegios de abogados, etc.), y se publicará el proyecto para que la opinión pública tenga ocasión de manifestarse, y así, cuando el proyecto se lleve a las Cortes, se habrá formado un ambiente de opinión y la ley que resulte será expresión de la conciencia colectiva en materia penal; pero como esta obra no puede improvisarse, es por lo que se ha preparado esta nueva edición del Código del 70, que presentará el Gobierno a las Cortes Constituyentes.

—Puede usted adelantarme algo? —Desde luego, falta todavía que el pleno lo apruebe; pero casi es cuestión de trámite. Lo más saliente es la supresión de la pena de muerte.

—Se acordó por unanimidad? —Hubo un voto particular en contra. Se suprimen también las penas perpetuas; se amplía el concepto de algunas eximentes (enfermedad mental, estado de necesidad), se disminuye el número de agravantes, dejando la mayoría al arbitrio del tribunal. Se incorporan al Código las leyes de condena y libertad condicional y se rebajan las penas de algunos delitos que estaban excesivamente castigados.

—Integran la Comisión: Ossorio y Gallardo, presidente; Rodríguez Muñoz, catedrático de penal en La Laguna, secretario; Ruiz Funes, catedrático de penal en Murcia; José Antón, catedrático de penal de Salamanca; señora Huici de San Martín, abogada; el doctor Sanchis Banús, Alcalá Zamora (hijo), abogado; el fiscal de la República, señor Elola; Fernández Clérego, abogado, y Jiménez Asúa.

—Es muy extensa la reforma? —La reforma se reduce a una nueva edición del Código Penal de 1870, haciéndolo más humano y flexible, para dar tiempo a preparar un nuevo Código, con la publicidad y asesoramientos con que se ha hecho en otros países, donde en esta labor se han empleado varios años.

Se pedirán informes a organismos técnicos (tribunales, colegios de abogados, etc.), y se publicará el proyecto para que la opinión pública tenga ocasión de manifestarse, y así, cuando el proyecto se lleve a las Cortes, se habrá formado un ambiente de opinión y la ley que resulte será expresión de la conciencia colectiva en materia penal; pero como esta obra no puede improvisarse, es por lo que se ha preparado esta nueva edición del Código del 70, que presentará el Gobierno a las Cortes Constituyentes.

—Puede usted adelantarme algo? —Desde luego, falta todavía que el pleno lo apruebe; pero casi es cuestión de trámite. Lo más saliente es la supresión de la pena de muerte.

—Se acordó por unanimidad? —Hubo un voto particular en contra. Se suprimen también las penas perpetuas; se amplía el concepto de algunas eximentes (enfermedad mental, estado de necesidad), se disminuye el número de agravantes, dejando la mayoría al arbitrio del tribunal. Se incorporan al Código las leyes de condena y libertad condicional y se rebajan las penas de algunos delitos que estaban excesivamente castigados.

—Integran la Comisión: Ossorio y Gallardo, presidente; Rodríguez Muñoz, catedrático de penal en La Laguna, secretario; Ruiz Funes, catedrático de penal en Murcia; José Antón, catedrático de penal de Salamanca; señora Huici de San Martín, abogada; el doctor Sanchis Banús, Alcalá Zamora (hijo), abogado; el fiscal de la República, señor Elola; Fernández Clérego, abogado, y Jiménez Asúa.

—Es muy extensa la reforma? —La reforma se reduce a una nueva edición del Código Penal de 1870, haciéndolo más humano y flexible, para dar tiempo a preparar un nuevo Código, con la publicidad y asesoramientos con que se ha hecho en otros países, donde en esta labor se han empleado varios años.

Se pedirán informes a organismos técnicos (tribunales, colegios de abogados, etc.), y se publicará el proyecto para que la opinión pública tenga ocasión de manifestarse, y así, cuando el proyecto se lleve a las Cortes, se habrá formado un ambiente de opinión y la ley que resulte será expresión de la conciencia colectiva en materia penal; pero como esta obra no puede improvisarse, es por lo que se ha preparado esta nueva edición del Código del 70, que presentará el Gobierno a las Cortes Constituyentes.

—Puede usted adelantarme algo? —Desde luego, falta todavía que el pleno lo apruebe; pero casi es cuestión de trámite. Lo más saliente es la supresión de la pena de muerte.

—Se acordó por unanimidad? —Hubo un voto particular en contra. Se suprimen también las penas perpetuas; se amplía el concepto de algunas eximentes (enfermedad mental, estado de necesidad), se disminuye el número de agravantes, dejando la mayoría al arbitrio del tribunal. Se incorporan al Código las leyes de condena y libertad condicional y se rebajan las penas de algunos delitos que estaban excesivamente castigados.

—Integran la Comisión: Ossorio y Gallardo, presidente; Rodríguez Muñoz, catedrático de penal en La Laguna, secretario; Ruiz Funes, catedrático de penal en Murcia; José Antón, catedrático de penal de Salamanca; señora Huici de San Martín, abogada; el doctor Sanchis Banús, Alcalá Zamora (hijo), abogado; el fiscal de la República, señor Elola; Fernández Clérego, abogado, y Jiménez Asúa.

—Es muy extensa la reforma? —La reforma se reduce a una nueva edición del Código Penal de 1870, haciéndolo más humano y flexible, para dar tiempo a preparar un nuevo Código, con la publicidad y asesoramientos con que se ha hecho en otros países, donde en esta labor se han empleado varios años.

Se pedirán informes a organismos técnicos (tribunales, colegios de abogados, etc.), y se publicará el proyecto para que la opinión pública tenga ocasión de manifestarse, y así, cuando el proyecto se lleve a las Cortes, se habrá formado un ambiente de opinión y la ley que resulte será expresión de la conciencia colectiva en materia penal; pero como esta obra no puede improvisarse, es por lo que se ha preparado esta nueva edición del Código del 70, que presentará el Gobierno a las Cortes Constituyentes.

—Puede usted adelantarme algo? —Desde luego, falta todavía que el pleno lo apruebe; pero casi es cuestión de trámite. Lo más saliente es la supresión de la pena de muerte.

—Se acordó por unanimidad? —Hubo un voto particular en contra. Se suprimen también las penas perpetuas; se amplía el concepto de algunas eximentes (enfermedad mental, estado de necesidad), se disminuye el número de agravantes, dejando la mayoría al arbitrio del tribunal. Se incorporan al Código las leyes de condena y libertad condicional y se rebajan las penas de algunos delitos que estaban excesivamente castigados.

—Integran la Comisión: Ossorio y Gallardo, presidente; Rodríguez Muñoz, catedrático de penal en La Laguna, secretario; Ruiz Funes, catedrático de penal en Murcia; José Antón, catedrático de penal de Salamanca; señora Huici de San Martín, abogada; el doctor Sanchis Banús, Alcalá Zamora (hijo), abogado; el fiscal de la República, señor Elola; Fernández Clérego, abogado, y Jiménez Asúa.

—Es muy extensa la reforma? —La reforma se reduce a una nueva edición del Código Penal de 1870, haciéndolo más humano y flexible, para dar tiempo a preparar un nuevo Código, con la publicidad y asesoramientos con que se ha hecho en otros países, donde en esta labor se han empleado varios años.

Se pedirán informes a organismos técnicos (tribunales, colegios de abogados, etc.), y se publicará el proyecto para que la opinión pública tenga ocasión de manifestarse, y así, cuando el proyecto se lleve a las Cortes, se habrá formado un ambiente de opinión y la ley que resulte será expresión de la conciencia colectiva en materia penal; pero como esta obra no puede improvisarse, es por lo que se ha preparado esta nueva edición del Código del 70, que presentará el Gobierno a las Cortes Constituyentes.

—Puede usted adelantarme algo? —Desde luego, falta todavía que el pleno lo apruebe; pero casi es cuestión de trámite. Lo más saliente es la supresión de la pena de muerte.

—Se acordó por unanimidad? —Hubo un voto particular en contra. Se suprimen también las penas perpetuas; se amplía el concepto de algunas eximentes (enfermedad mental, estado de necesidad), se disminuye el número de agravantes, dejando la mayoría al arbitrio del tribunal. Se incorporan al Código las leyes de condena y libertad condicional y se rebajan las penas de algunos delitos que estaban excesivamente castigados.

Los teléfonos de EL ADELANTO, son: Redacción e Imprenta, 1924. Administración y Librería de Núñez, 1018.

## BIBLIOGRAFIA

"La hora emocionada", por Elisabeth Milder

Elisabeth Milder, la delicada poetisa de "Embrujamiento" y "La canción cristalina", acaba de publicar su nuevo libro de poemas "La hora emocionada". Su elegante sentido de la modernidad rítmica, sin transgredir nunca de una manera absoluta con las estridencias más o menos vanguardistas, y como tales pasajeras, se traduce en verdaderos hallazgos de expresión musicalizada y de rima rica y variada. El eco lejano de Baudelaire y de Darío se transforma en sus versos a través de un léxico, unas imágenes y unas metáforas actuales y tensas, aunque siempre finamente femeninas. Elisabeth Mulder es la poetisa peninsular que mejor se hermana con las grandes poetisas americanas modernas.

La obra ha sido publicada, con su buen gusto habitual, por la Editorial Cervantes, y se vende al precio de 5 pesetas en las buenas librerías.

## EL CAMPEONATO MUNDIAL DE PESOS PESADOS

### La comisión de boxeo de Nueva York contra Madison Square Garden

Nueva York, 3. — A pesar de que el encuentro entre Schmeling y Stribling, por el campeonato mundial de pesos pesados, no se efectuará en Nueva York, sino en Cleveland, habrá de producir serias diferencias precisamente en los círculos pugilísticos de Nueva York. Suponiendo que se celebre el combate fijado para el día 3 de Julio —y por el momento no hay motivo alguno para suponer que se suspenda—, habrá de llevar a una exasperada disputa entre el Madison Square Garden y sus "600 millones", y la Comisión Atlética del Estado de Nueva York.

Como es sabido, es culpa de la Comisión de boxeo de Nueva York el que el combate Schmeling-Stribling no se celebre en Nueva York. Schmeling se había manifestado dispuesto a pelear en Nueva York contra Stribling o contra el vencedor en el encuentro Stribling y Sharkey. Pero la Comisión exigió a toda costa que Schmeling se enfrentara con Sharkey, lo que el primero no aceptó por motivos fáciles de comprender.

En su vista, el Madison Square Garden y la Sociedad neoyorquina de donativos de leche, que obtiene grandes ingresos de toda clase de espectáculos deportivos, trasladaron el combate a Cleveland. Pero ante la amenazadora actitud de la Comisión de boxeo de Nueva York se vio obligada la antes referida Sociedad, que se encuentra en una situación dependiente, a desistir de los ingresos que se obtuvieran en el manth en Cleveland.

También la Madison Square Garden consideró sensato no dejar de observar públicamente los preceptos de la Comisión de boxeo neoyorquina y transfirió la celebración del espectáculo a la Madison Square Garden de Illinois, que desde luego forma parte del mismo consorcio. Pero este truco le servirá de muy poco a la Madison Square Garden, pues ha quedado violada no sólo la autoridad sino la vanidad de la Comisión de boxeo, que se considera como la autoridad suprema del deporte pugilístico en el mundo entero.

El primer rozamiento entre la Madison Square Garden y la Comisión de Boxeo de Nueva York, tuvo lugar recientemente con motivo de que, a petición de la Madison Square Garden, fué prohibido el combate Sharkey-Carnera, a causa de que este último tiene un contrato con la Garden que le prohíbe enfrentarse con boxeadores de rango. La Comisión de Boxeo contestó a ello, prohibiendo a la Madison Square Garden organizar espectáculos deportivos de ninguna clase, mientras que la Policía de construcción no retirase de la Garden el velódromo allí instalado. Prohibió además el combate entre Vittorio Campolo y Roberto Roberti, porque Campolo no había cumplido un compromiso contraído en Nueva Jersey, a pesar de que la Comisión de Boxeo neoyorquina no tiene convenio alguno de trabajo con las autoridades de boxeo de Nueva Jersey. Ordenó también la Comisión de Boxeo que el Garden que hasta ahora había siempre recibido en todos los espectáculos organizados en comunidad con la Sociedad de donativos de leche el 50 por 100, no recibiese nada de un espectáculo de lucha greco-romana organizado recientemente. Las diferencias entre el Garden y la Comisión de Boxeo se están agudizando en forma tal, que la mayoría de ellas habrán de solucionarse en el futuro por intervención de los Tribunales, lo que tiene que producir necesariamente un malísimo efecto.

De Salamanca hemos tenido el gusto de saludar a don Fernando y don Jesús de la Cueva. Dichos señores dieron una limosna a los pobres de esta localidad en memoria del quinto aniversario de su madre (que en paz descanse). A tan desconsolados hijos les enviamos nuestro más sentido pésame.

De Galinduste, a las simpáticas señoritas Isabel Flores y Clementina Moreta, pasándose el día con su amiga la señorita Brígida González.

De paso para Villar de Peralson, hemos tenido el gusto de saludar al culto médico de Galinduste, don Ramón R. Galache y sus amigos don Valentín Arroyo y don Miguel Sánchez, donde pasarán el día con su hermano y amigo, el virtuoso cura párroco de dicho pueblo, don Jesús R. Galache.

De Galindo, a las señoritas doña Eudoxia González y doña Genoveva Vicente.

BRIGIDA G. SANCHEZ

IMPORTANTE DECRETO

Innovaciones en la jornada de ocho horas de trabajo

Por el Ministerio de Trabajo se ha publicado un decreto cuya parte dispositiva dice así: "Antes de que fuese adoptado en Washington el convenio internacional sobre la jornada máxima de trabajo, habiéndose establecido en España, por Real Decreto de 3 de Abril de 1919, el principio legal de la jornada de ocho horas y, previa una información realizada por el Instituto de Reformas Sociales, en 15 de Enero de 1920 se llegó a la implantación de aquel principio, determinándose las excepciones que de la limitación general de la jornada podrían aplicarse a determinadas industrias y trabajos, por la índole especial de éstos.

rentes y altos funcionarios de las empresas que por la índole de sus tareas no pueden estar sujetos a una estricta limitación de la jornada. Segundo. El trabajo de las personas empleadas en el servicio doméstico.

Tercero. El de los porteros de casas particulares y el de todos los que presten idénticos servicios que ellos y tengan habitación en el mismo edificio encomendado a su vigilancia.

Cuarto. El de los guardas rurales y el de todos los que se encuentren en igual caso, al cuidado de una zona limitada, con casa habitación dentro de ella, y sin que se le exija una vigilancia constante.

Quinto. Los servicios de guardería ocasionales y de corta duración, como los relativos a cosechas a punto de ser recogidas y casos análogos.

Sexto. El trabajo de los pastores y, en general, de los obreros dedicados a cuidar ganados en establos de explotaciones agrícolas situadas fuera de las poblaciones, aunque esos mismos obreros trasporten a éstas la leche y demás productos del ganado, siempre que tengan casa-habitación en las granjas, huertos o explotaciones en que se hallen empleados.

El régimen de la jornada de trabajo se entenderá siempre y en todo caso sin perjuicio de cualquier otro más favorable para los trabajadores establecido o que pueda establecerse por disposición oficial o mediante convenio entre obreros y patronos.

Los organismos paritarios oficiales correspondientes podrán autorizar los pactos de los obreros de cada establecimiento con su patrono para trabajar en horas extraordinarias hasta el máximo de cincuenta en un mes y de ciento veinte en el año, a fin de atender a casos de urgente necesidad.

A falta de personal disponible o en caso de alguna especial necesidad no controvertida que afecte a toda la industria o profesión de una localidad o zona determinada, el número de horas extraordinarias podrá aumentarse sin rebasar el máximo de cincuenta en un mes hasta en total de doscientas cuarenta al año por acuerdo de los organismos paritarios oficiales.

La iniciativa del trabajo en horas extraordinarias corresponderá al patrono y la libre aceptación o denegación al obrero.

Cada hora extraordinaria de trabajo se pagará con un recargo de un 25 por 100, al menos, sobre el salario tipo de la hora ordinaria. Se entenderá por salario tipo de hora ordinaria, la octava parte de la remuneración convenida por la jornada legal de ocho horas.

Cuando las horas extraordinarias se presten durante la noche o en domingo o excedan de las diez primeras diarias, el recargo no podrá ser inferior al 40 por 100.

Las horas extraordinarias correspondientes al personal femenino se pagarán...

Disposiciones generales

La duración máxima legal de la jornada de trabajo para los obreros, dependientes y agentes de las industrias, oficios y trabajos asalariados de todas clases, realizados bajo la dependencia e inspección ajenas por cuenta del Estado, de las Provincias, de los Municipios, en servicios directos o por administración, o concedidos a contratados, como por cuenta de empresas privadas o particulares, será de ocho horas diarias, salvo las exclusiones, reducciones y ampliaciones que se prevean o autorizan.

En los casos en que la índole de la labor no permita una distribución diaria uniforme o por conveniencia de patronos y obreros, los organismos paritarios oficiales correspondientes podrán acordar el cómputo semanal de la duración del trabajo, con tal de que nunca la jornada de cada obrero exceda de nueve horas por virtud de esta autorización.

Quedan excluidos del régimen legal. Primero. El de los directores, ge-



L. Pautauger, París y todas farmacias

rán en todo caso con un recargo del 50 por 100 cuando menos, sin que la jornada total pueda exceder de diez horas.

Queda prohibido en todo caso y sin excepción alguna el trabajo en horas extraordinarias de los menores de diez y seis años.

Cuando por acuerdo de los organismos paritarios se conviniere vacar en días festivos que no sean domingo, podrán recuperarse las horas correspondientes prolongando la jornada en los demás días laborables del año, pero en ningún caso, por virtud de esta autorización, se podrá trabajar más de cincuenta horas a la semana.

También podrán recuperarse, mediante acuerdo de los organismos paritarios, las horas perdidas por causa de fuerza mayor, estado del mar, accidentes atmosféricos, interrupción de la fuerza motriz o falta de primera materia, no imputables al patrono, repartiéndose aquéllas entre los días laborables de las semanas siguientes.

En todo caso, para las recuperaciones autorizadas en los párrafos anteriores, no podrá dedicarse en total más de una hora por día, y en el tiempo de exceso sobre la jornada legal se pagará a prorrata del jornal ordinario, pero si se trabajase más de cincuenta y dos horas en la semana, las que excedan de éstas se pagarán como extraordinarias.

El trabajo extraordinario hecho para prevenir grandes males inminentes o remediar accidentes sufridos, se remunerará como correspondiente, pero el número de horas invertidas no entrará en el cómputo de las extraordinarias.

Para la aplicación de lo que se dispone, suprán con toda validez y eficacia legal a los acuerdos de los organismos paritarios, donde éstos no existan, los pactos celebrados entre los elementos patronales y obreros.

Se prohíbe emplear a un obrero, fuera de las horas indicadas para el trabajo, durante las horas dedicadas para el descanso.

Los infractores serán castigados, la primera vez que cometan la infracción, con una multa de 25 a 200 pesetas. La primera reincidencia se castigará con multa doble a la que se hubiese impuesto en la anterior infracción, y en las nuevas reincidencias se irá doblando la cantidad.

Agricultura, Ganadería, Industrias de rivas y trabajos con ellas relacionados

Para las faenas de sementera y recolección, para el acarreo de los simientes y de las mieses, en las épocas respectivas de aquéllas, y para los trabajos de lucha contra las plagas del campo, ante la dificultad de emplear mayor número de brazos, los organismos paritarios podrán acordar la ampliación de la jornada legal hasta el máximo de las doce horas.

Las horas de exceso sobre la jornada de ocho horas se considerarán como extraordinarias y se pagarán como tales.

Se exceptúa el régimen de la jornada máxima de ocho horas el trabajo de los mozos de labranza internos y ajustados por año.

En los trabajos de horticultura se aplicará normalmente la jornada máxima legal de ocho horas, exceptuándose las labores que se realicen durante los tres meses de mayor actividad en cada zona, en las cuales podrá trabajarse las horas extraordinarias que sean de necesidad mediante acuerdo de los organismos paritarios correspondientes.

Minas, salinas y canteras, tejares y Metalurgia

No podrán trabajar los obreros durante más de seis horas diarias:

Primero. En las partes o lugares de las explotaciones subterráneas en las que la temperatura media, dentro de las condiciones normales del laboreo, sea igual o mayor de treinta y tres centígrados.

Segundo. En las partes o lugares de las explotaciones en las que los obreros tengan que trabajar manteniendo constantemente sus extremidades inferiores sumergidas en agua o fango.

Tercero. En los lugares subterráneos y en los insalubres del exterior de las minas de Almadén.

Los operarios varones empleados en los tejares, podrán pactar con sus patronos el aumento de jornada con un máximo de sesenta y seis horas semanales, al cual no podrá llegarse en más de ocho semanas, y pagando como extraordinarias las horas que excedan de cuarenta y ocho.

En los trabajos de forja y fundición y reparación de máquinas y material ferroviario, para las operaciones que por su naturaleza requieren ser continuadas hasta su término o hasta una fase definida, los organismos paritarios podrán acordar sobre la base de cuarenta y ocho horas semanales el trabajo en horas extraordinarias, hasta el máximo de sesenta en total.

Trabajo a bordo

Al naviero, y por delegación al capitán o patrón, incumbe organizar los servicios y trabajo a bordo, en el puerto y en el mar, fijar las horas de la jornada según la clase de navegación, distribuir las guardias y determinar la duración de las mismas, conforme a lo dispuesto en el presente capítulo.

La duración del trabajo efectivo de cuantos constituyan la dotación de un buque, no puede ser mayor de ocho horas por día, de cuarenta y ocho por semana o de una duración equivalente en un período mayor de tiempo que no exceda de tres semanas.

Estando el buque en el mar se considerará como tiempo de trabajo efectivo aquel durante el cual el personal embarcado preste un servicio en virtud de orden superior; y hallándose el buque en los puertos, cabeza y fin de línea o en los de escala de igual permanencia, el tiempo que el personal esté a bordo.

Se considerará como tiempo de descanso estando el buque en el mar aquel en que el personal esté libre de todo servicio; y hallándose el buque en puerto, el tiempo que el personal esté en tierra o a bordo por su propia voluntad.

El personal de fonda en los barcos quedará supeditado en un todo a las exigencias que la fuerza mayor determine y a las que viene obligado el resto del personal subalterno.

Trasportes ferroviarios

La jornada ordinaria de los obreros

que trabajen en los talleres y en las vías de todas clases de los servicios ferroviarios será de ocho horas y podrá efectuarse en dos períodos, con un intervalo de una y media a dos horas siempre que no se oponga a ella la índole del trabajo.

En los pasos a nivel de guarda permanentemente por los que circulan más de veinticuatro trenes por día, se establecerán tres turnos de ocho horas.

Al personal de conducción de máquinas sujeto a turnos fijos, comprendiendo maquinistas, fogoneros, operarios y peones que realicen dicho servicio, así como a los visitantes en ruta y agentes del movimiento y personal de almacenes y economatos que presten servicio en los trenes, se aplicará el régimen de la jornada legal ordinaria.

Regirán las mismas reglas para la jornada de personal de trenes y conducción de máquinas que por hallarse afecto a relevos, servicios especiales, etcétera, no esté sujeto a turno fijo.

El personal que efectúa maniobras de un modo continuo en estaciones que tienen máquinas asignadas a este objeto quedará sujeto a la jornada de ocho horas.

Se aplicará la jornada de ocho horas a los revisores de billetes o interventores en ruta.

La jornada de los agentes encargados de la conservación y vigilancia de las líneas y aparatos telegráficos será de ocho horas.

La jornada media ordinaria de los practicantes del servicio sanitario será de ocho horas, respetándose, sin embargo, cualquier otro régimen de jornada inferior que se haya establecido.

La jornada ordinaria de los agentes adscritos al servicio de estaciones será de ocho horas, pudiendo distribuirse según lo exijan las particularidades del servicio, pero no podrá realizarse en más de tres períodos si se contera como descanso el tiempo inferior a sesenta minutos, y en todo caso será obligatorio un descanso mínimo de diez horas en cada día natural.

Todo el personal de almacenes y economatos quedará sometido al mismo régimen que determina el artículo para los obreros de talleres.

Los pagadores de las Compañías y agentes de las diversas oficinas, incluso porteros, conserjes, ordenanzas y guardas y vigilantes, quedan sujetos a la jornada máxima de ocho horas, aunque respetándose las jornadas inferiores que se hallen establecidas, debiéndose pagar como horas extraordinarias las que excedan de ocho.

En los viajes sin servicio y para los cuales hay devengo reglamentario en conceptos de gastos de viaje, se abonará como trabajos efectivos para los efectos del cómputo de la jornada, todo el tiempo invertido en el viaje cuando no pase de una hora; una hora si, pasando de una hora, no llega a dos, y la mitad del tiempo invertido cuando éste pase de dos horas.

Las horas de espera y reserva, cuando sean inherentes a la naturaleza del servicio, sabiendo el agente con anterioridad cuándo va a corresponderle estar en esa situación, se computarán por la mitad de su duración a los efectos de la jornada.

El exceso de la jornada sobre la media de ocho horas se clasifica en dos conceptos: de voluntaria y obligatoria, con arreglo a lo que a continuación se expresa:

En los talleres y servicios que no estén ligados directamente con la circulación de trenes, la prolongación de la jornada será voluntaria, y los agentes y obreros quedarán en libertad para realizar o no los trabajos extraordinarios, respetándose el máximo mensual de cincuenta horas y el anual de doscientas cuarenta; y

En casos de urgencia inmediata e inaplazable, en que de otro modo ocasionaría daños importantes, y habiendo además imposibilidad práctica de relevar al personal, la prolongación de la jornada será obligatoria con las compensaciones que procedan, cuidándose de no ir más allá de lo que las necesidades exijan imprescindiblemente y de no agotar la resistencia orgánica del trabajador. A este fin, la jornada no deberá exceder de catorce horas consecutivas, sin que pueda llegarse a este límite, más que en dos jornadas seguidas o en diez jornadas por mes.

Otros trasportes y acarrees

La jornada de trabajo de los conductores de coches, automóviles, carros de plaza y carruajes de alquiler en general, podrá prolongarse hasta el máximo de setenta y dos horas semanales, pagándose cada hora de exceso sobre las cuarenta y ocho ordinarias con el salario tipo de cada una de éstas, más el recargo que libremente se convenga.

Dependencia mercantil

Los organismos paritarios correspondientes podrán acordar el trabajo en horas extraordinarias de los dependientes mercantiles.

Esta autorización no alcanza a los tenedores de libros y empleados de escritorio, cuya jornada queda sometida a las normas generales.

La jornada de los camareros, cualquiera que sea su sexo, de hoteles y fondas, que estén alojados en éstos y atiendan al cuidado de las habitaciones y al de los huéspedes, podrá alcanzar a diez horas sin remuneración extraordinaria, pero se habrán de respetar en todo caso los descansos que preceptúa la Ley de 4 de Julio de 1918.

La de los demás camareros, ayudantes, mozos, echadores y similares, cocineros, reposteros, pinches y ayudantes y de cocina que trabajan en fondas, hoteles, cafés, restaurantes y demás establecimientos públicos y que no se dediquen exclusivamente al servicio de los dueños y de la dependencia de éstos, se regirá por las normas generales.

Servicios diversos

Los organismos paritarios podrán acordar la ampliación de la jornada legal de los practicantes, enfermeros y sirvientes de Hospitales, Clínicas y Manicomios públicos, sin que los hombres puedan rebasar, salvo caso de grave y urgente necesidad, el máximo de setenta y dos horas a la semana, ni las mujeres el de setenta. El pago de las horas de exceso sobre las cuarenta y ocho semanales se efectuará a prorrata del jornal ordinario o con el recargo que determinen aquellos organismos.

El mismo régimen establecido será

aplicable a los ordenanzas y similares y a los porteros, guardas y vigilantes de todas clases.

Disposiciones adicionales

Para que los pactos entre los elementos patronales y obreros puedan suplir válida y legalmente a los acuerdos de los organismos paritarios en la aplicación de lo dispuesto en el presente decreto, habrán de celebrarse con sujeción a las siguientes normas:

a) Cuando existan Asociaciones obreras y patronales del ramo de que se trate, los pactos se celebrarán por las representaciones de unas y otras Asociaciones, mediante el acuerdo por mayoría de los respectivos asociados.

b) Cuando no exista Asociación especial de obreros ni de patronos del ramo de que se trate, pero sí Asociaciones generales de una y otra clase de las que, respectivamente, formen parte obreros y patronos del ramo industrial a que haya de afectar el pacto, éste habrá de ser adoptado por las mayorías de los indicados elementos asociados del propio gremio.

c) Si solamente existiera Asociación general o especial de patronos, pero no de obreros, o viceversa, el pacto se celebrará entre la representación de la Asociación, previo el acuerdo de la mayoría de los individuos del gremio de que se trate, cuando fuere general, y la representación de la mayoría de la clase no asociada mediante la reunión que a tal efecto celebre ésta.

d) En aquellas localidades en que no existan Asociaciones patronales ni obreras, los pactos habrán de celebrarse por las mayorías respectivas de los patronos y obreros del ramo de que se trate.

SE VENDE automóvil marca "Citroën", 5 HP, dos asientos, a prueba. Un motor de gasolina de 5 HP, tipo industrial a 450 r. p. m., marca "Lyster", se garantiza el funcionamiento, poco usado. Dirigirse a Julián Blanco, Veracruz 2., número 6. Salamanca. 6-a-6

LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LAS ESCUELAS Y COLEGIOS PRIVADOS

La Federación de Amigos de la Enseñanza (F. A. E.) ha enviado la siguiente nota al ministro de Instrucción acerca del reciente decreto sobre los grados académicos que deben poseer los profesores privados:

"1.º Que la mayoría de las instituciones docentes privadas en su establecimiento y funcionamiento se amoldaban a la legalidad vigente. Deben, por tanto, respetarse los derechos adquiridos.

2.º Además, ni los presupuestos de Instrucción ni la gran cantidad de niños sin escuela que hay en toda España (solo en Madrid pasan de cuarenta mil) cohonestarían la aplicación inmediata de una medida que, aumentando los presupuestos aumentaría a la vez el número de analfabetos.

3.º En todos los países, cuando se han hecho reformas escolares como la actual, se han reconocido los derechos adquiridos, se han concedido plazos y buscado fórmulas intermedias de habilitación para la enseñanza.

4.º La F. A. E. cree que, por razones de justicia, la imposición de títulos a los colegios privados debe de ir acompañada de un decreto que haga efectivo el reparto proporcional escolar. No es ningún secreto para el señor ministro que el reparto proporcional escolar es un hecho en varios países, como Inglaterra, Hungría, Holanda, Bélgica, Chile, etc.

Ese, además, es el camino, a juicio de la F. A. E., para conciliar la razonable selección de las inteligencias con los derechos de los padres de familia a elegir maestros para sus hijos.

La enseñanza privada espera del señor ministro que, respetando los derechos adquiridos, dará un plazo prudencial para que el personal docente que lo necesite se adapte a las condiciones exigidas por el reciente decreto".

NOTICIAS

La Sociedad de Cazadores, Pescadores y Agricultores de Salamanca, celebrará junta general extraordinaria el día 5 de los corrientes, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social de la Cámara de Comercio.

CLINICA DE GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS

Dr. J. MEZQUITA

Ex ayudante del Dr. Tapia.-Consulta: de DIEZ a UNA. Ha trasladado su domicilio y consulta a la calle del Conde de Romanones, 22, principal

Ayer, entre los componentes de la Junta provincial del Censo que actúan en el escrutinio general, omitimos involuntariamente el nombre de nuestro querido amigo, don Julio G. Bermejo, jefe de Estadística.

Advertisement for NIEVINA (CREMA) SUAVIZA CUTIS Y MANOS. Includes image of a woman's face and text: CAJA 35 CTS. BOTE 1 PTA. FARMACIAS, DROGUERIAS, PERFUMERIAS, PAQUETERIAS Y MERCERIAS.

En Galinduste, después de larga enfermedad, falleció el día 28 de Junio la respetable señora doña Manuela Ramiro Fraile, esposa del cabo de Guardería rural de la Sociedad de Cazadores, con destino en dicho pueblo, don Marcelino Rivas Sánchez.

A su esposa y demás familia enviamos nuestro más sentido pésame.

A. CASTAÑO

MEDICO DENTISTA. Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal

SAN SEBASTIAN HOTEL FLORIDA - PALACE Magnífica situación Gran confort. - Económico

Se ha publicado el número 612 de la revista médica de Valladolid, titulada "El Eco Médico Quirúrgico", correspondiente al día 1.º del actual, que contiene el siguiente sumario: Sección profesional: "La última asamblea", por don Félix Antigüedad; "Primera conferencia internacional

médico-socialista en Kalrsbad", por el doctor Policarpo Toca Plaza.

Sección científica: "Problemas de la hemofilia", por el profesor P. Morawitz.

Sección bibliográfica: Por don Francisco Javier Vicente y el doctor G. Clavero del Valle.

Actualidades, publicaciones recibidas, vacantes y anuncios.

DR. MUELLEDES

Director del Dispensario Antivenéreo Enfermedades de la piel y sexuales PAN Y CARBON, 2

BALNEARIO CALDAS DE OVIEDO

Agua termal azoadas muy radioactivas. - Reumatismo. - Catarros. Gripe mal curada. - Notables resultados en la hipertensión arterial. GRAN HOTEL DEL BALNEARIO. Todo confort. - Cocina selecta. - Automóvil desde Oviedo. 15 de Junio a 30 de Septiembre.

El "Boletín Oficial" del Obispado de Salamanca, correspondiente al día 1.º de Julio, publica el sumario siguiente:

Carta Encíclica de Su Santidad Pío XI, sobre la restauración del orden social (texto oficial español).

Circular sobre el "Día de la Prensa Católica".

Nuevo Canonigo. Anuncio de Becas vacantes. Solutio casus mensis Maji. Bibliografía. Necrología.

Ejercicios espirituales en la residencia de Padres Jesuitas.

DR. GOMEZ DIEZ

OCULISTA. Consulta de ONCE a UNA. Doctor Riesco, 38, principal, izquierda

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES LUDENA HIJO

ODONTOLOGO. Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7. PLAZA MAYOR, 10. Teléfono 1158

SE VENDE coche Citroën, 5 HP, tres asientos, en muy buen estado. Para tratar, en calle del Silencio, 3, primer piso.

MUDANZAS A MADRID

y de Madrid a Salamanca, las hacen rápidamente, a bajos precios, las camionetas de Madrid-Salamanca, Plaza de San Boal, 1. - Teléfono 1461

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

CAPITAL TOTALMENTE SUSCRITO, PESETAS 10.000.000 BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930, PESETAS 101.503.297,84 Beneficios repartidos a los accionistas desde 1921 a 1929, pesetas 1.302.500

CASA CENTRAL: SALAMANCA. - ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Teléfonos: 1298 y 1299

BANCA: Toda clase de operaciones. Préstamos y créditos personales y con garantía de valores. CAMBIOS: Operaciones en moneda extranjera. BOLSA: Compra-venta de valores. DEPOSITOS DE VALORES. CUENTAS CORRIENTES: A la vista. A días vista. IMPOSICIONES A PLAZO de 3, 6 y 12 meses y a varios años, devengando intereses a mayor tipo, cuanto más largo sea el plazo de los depósitos. CAJA DE AHORROS: Intereses al 4 % anual. CAJAS DE ALQUILER: Departamentos individuales, desde 30 pesetas al año. Servicios especiales de información, constitución de fianzas, avales, etcétera, en cualquier plaza de España o del Extranjero. Se falicitan TRAVELERS CHEQUE (Cheques de viaje). SUCURSALES: Avila, Alba de Tormes, Béjar, Burguillos del Cerro, Candeleda, Cañaverla, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Lumbrales, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Torrejuncillo, Valencia de Alcántara, Vitigudino y Zaia.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PAGO DE SEMESTRES

Este Banco recuerda a sus prestatarios en esta provincia, que el pago del semestre de 30 de Junio, así como el de los reembolsos adelantados, ha de hacerse NECESARIAMENTE en sus Cajas de Madrid o en las Sucursales del Banco de España, NO SIENDO VALIDOS LOS INGRESOS HECHOS EN OTRAS OFICINAS O CAJAS.

WALERICO LAZARO FRUTERIA

Plaza del Peso, 8

- Patatas nuevas, kilo ..... 0,25 pesetas
Fresa, kilo ..... 1 pesetas
Plátanos, docena ..... 2 pesetas
PRECIOS BARATISIMOS EN TODA CLASE DE GENEROS

“EL ADELANTO,, EN TORO Zamora al día

Muerte sentida.

Confortada con los Auxilios Espirituales ha dejado de existir en Madrid, a los setenta y tres años de edad, la virtuosa y excelentísima señora doña Arsenia Villoldo Watson.

Una nota.

El vicecónsul del Uruguay, en Torro, don Urbano Olmedo, ha recibido para su publicación la siguiente nota, que gustosos damos a conocer. Dice así:

“Ante las versiones contradictorias que se han publicado estos días en la prensa, acerca de la intención atribuida al Gobierno uruguayo, de suspender el servicio de las deudas, la Legación de ese país nos informa que tal noticia carece de fundamento. Antes por el contrario, el estado de Uruguay es próspero y su Gobierno sólo ha encarado ante Francia e Inglaterra, y debido tan sólo a la baja actual del peso uruguayo, la conveniencia de una suspensión temporal de las amortizaciones; pero no de otros servicios, adelantando, ya que si esa consulta no encontrara ambiente, el Uruguay continuará haciendo el servicio de dichas amortizaciones sin inconvenientes, como hasta ahora.”

Destino.

Ha salido para Cances (Oviedo), con el fin de posesionarse de la escuela nacional de dicho pueblo, para la que sólo nombrado en propiedad, nuestro estimado amigo y paisano don Angel Lorenzo.

Reciba con tal motivo nuestra enhorabuena.

El anticipo a los cultivadores de la remolacha.

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta al jefe de cultivos de la Industrial Castellana, de Valladolid, don Manuel Ubago, que acompañado de los empleados de la misma sociedad don Valentín Boreas, don Esteban Andrés y don Domilano Torreras, que en las oficinas de la Asociación Agrícola Torenana han hecho entrega a los muchos agricultores de este término y no pocos de los pueblos cercanos, del anticipo que éstos reciben a cuenta de la próxima cosecha de remolacha, por el cultivo de referida planta.

A recoger el anticipo de la Industrial Castellana acudieron ese día gran número de cultivadores de remolacha, pudiéndose asegurar que no se pasará mucho tiempo sin que los agricultores de esta comarca dediquen su mayor atención al cultivo de este importante maíz.

Próximo enlace.

A fines del presente mes y en la iglesia parroquial de Santa María la Mayor, contraerán matrimonial enlace la agraciada y distinguida señorita Concha Puertas Hernáez y nuestro estimado amigo y paisano el conocido viajante, don Anacleto Fortuoso García.

Reciban por adelantado, los futuros contrayentes, nuestra cordial enhorabuena.

Defunción.

A los sesenta y siete años de edad ha fallecido en la dehesa de Busianos, la estimada señora doña Encarnación Hernández Carrasco.

Reciba su esposo, don Gabriel Hormas, sus hijos y demás familia, nuestro más sentido pésame.

Futbolísticas.

Conforme estaba anunciado, el día 28 del pasado mes, se celebró en el vecino pueblo de San Román de Hornija, un partido de fútbol entre el Club Deportivo República, de Toro, contra el Huracán, de dicho pueblo.

El primer equipo venció al segundo, por cuatro goles a cero; distinguiéndose por el República, los siguientes jugadores: López, Gómez, Checa, Lavara, Madrigal y Crespo, y por el Huracán: Andrés y Arcadio Gómez, José Cabeza, Jaime del Palacio y Cirilo Pérez.

Arbitró el partido, con imparcialidad, el señor Gómez de Castro.

Del Juzgado de Instrucción.

Ha sido destinado el Juzgado de Instrucción de este partido, el que en la actualidad estaba al frente del de Hueva, don Enrique Iglesias Alonso, que durante algún tiempo desempeñó con sumo acierto el de Toro y de cuya recta autorización y simpatía dejó gratos recuerdos entre nosotros.

El que actualmente desempeñaba el Juzgado de Instrucción de este partido, nuestro querido amigo don Francisco Camprubi y Pador, ha sido destinado al de igual categoría de Medina del Campo.

Mucho lamentamos la ausencia del señor Camprubi, ya que en el corto espacio de tiempo que lleva entre nosotros,

otros, ha sabido captarse las simpatías del vecindario entero, por su cultura y por su caballerosidad, demostrando en todo momento que sabe cumplir con la ley cuando ésta necesita que se cumpla fiel y estrictamente. De ello ha dejado patentes pruebas en el Juzgado de Instrucción de este partido.

Lleve buen viaje, y que su estancia en la histórica ciudad de Medina del Campo, le sea grata.

CALDERON

DESDE SEQUEROS

La función del teatro del día 29.-Otras noticias

Por el cuadro artístico de aficionados, fué puesta en escena la noche del lunes la chistosísima obra de Muñoz Seca, titulada “La pluma verde”, con el siguiente reparto de papeles:

Carolina, Ramona García; doña Pappa, Juana García; Rosa, Amelia Rodríguez; Julia, Manuela Rodríguez; Peregrina, Rita González; Josefa, Luz Rodríguez; Manolita, Angelina Olivera; Sixto, señor Pardo; Bellido, señor Díaz; don Felipe, señor Losada Péix; Rincones, señor Ferrán Bello; Titi, señor Sánchez Martín; Juan Pérez, señor Martín Mendoza Cambón; Puchelos, señor Losada Sánchez; Bendito, señor Martín Sánchez; obispo, señor Lorenzo.

Indudablemente tuvieron un gran acierto al elegir la obra, pues parece hecha precisamente para estos días, puesto que su acción tiene lugar en las proximidades de Sevilla y se hace en ella una enorme rechifla del comunismo, demostrando lo absurdo de estas teorías por medio de agudos y satíricos chistes que hacen que los espectadores estén casi en constante hilaridad en los tres actos.

Si acertaron a escoger una obra, como decimos, adaptada a las circunstancias, también acertaron a darle la debida interpretación, compenetrándose, tanto las bellísimas actrices como los actores, con sus respectivos papeles, que el público, muy satisfecho, aplaudía constantemente; pero de una manera especial, cuando, después de haberse distribuido las fincas rústicas y urbanas—varios se quejaban al poco rato de que era peor su lote que el de los demás—procedieron al reparto de mujeres, por sorteo. Y aquí sí que abundan los descontentos.

En fin, que la improvisada compañía, reforzada en esta temporada con algunos estudiantes que pasan en ésta la temporada estival, nos hizo pasar unas horas agradables y contribuyó a hacer olvidar por un rato la seriedad de las elecciones del día anterior. Mucho más largo se le haría el tiempo a los individuos que formaron la mesa del colegio electoral que a los espectadores del teatro; y máxime no teniendo aún voto las mujeres, porque si hubiesen ido a votar las muchas y bonitas que había presenciado la función teatral, seguramente no se habrían puesto tan serios como se ponían al entrar los hombres, el presidente, los adjuntos, los interventores, etc. Quizá las Constituyentes concedan el voto femenino, aunque nada más sea para evitar el aburrimiento de los que tantas horas tienen que permanecer en los colegios electorales.

Continúan llegando algunos veraneantes más. Entre éstos hay que contar a la distinguida familia del notable músico, señor Goyenechea, que ya hace varios días que está aquí.

También han llegado, con el mismo objeto, de Salamanca, doña Nicasia Martín de Rodríguez y sus simpáticas hijas Trinidad y Saturnina.

Regresaron de Madrid, don Gil Sánchez, doña Enriqueta Lanzaco y la elegante señorita Lucita Sánchez.

De Salamanca, la señora de nuestro íntimo amigo y compañero señor Ortega, doña María Barbero, con su simpático hijo Amancio.

Doña Clotilde Hernández, esposa del comandante de este puesto de la Guardia civil, señor Rodríguez, ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño, por lo que damos la enhorabuena a los padres ya dichos.

PEDRAZ

Sequeros, 1.º Julio 1931.

ERLI Percha-Plancha Pantalón. Ptas 6 La única que plancha de verdad JESUS RODRIGUEZ LOPEZ Plaza Mayor, 34, SALAMANCA Talleres ERLI. Aptdo. 1021, MADRID

GRAN OCASION PARA REPRESENTANTES Y AGENTES DE AUTOMOVILES

Véndense varios vehículos “Mercedes Benz”, industriales y de turismo, a precios y condiciones excepcionales “Mercedes Benz”. Madrid, Miguel Angel, 31. Teléfono 30147

LA RECAUDACION DE HACIENDA

(CONFERENCIA TELEFONICA DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Escuelas para la provincia de Zamora. Zamora, 3 (9,30 n.).—Cumpliendo órdenes del Director general de Primaria enseñanza, la Inspección provincial ha mandado relación de las escuelas necesarias en esta provincia según el plan del ministro. Estas son 95, de las cuales, diez serán construidas en la capital.

Daños en las cosechas.

Comunican de Benavente, que en la noche de anteaer descargó una horrosa tormenta sobre los pueblos de Morales del Rey, Vecilla de la Polvorosa y Fresno de la Polvorosa. La piedra destruyó los sembrados, dejando en la miseria a gran número de labradores, los cuales se han reunido para pedir al Gobierno socorros del Estado.

Marcha del Gobernador.

Hoy ha marchado a Murcia el que fué Gobernador civil de esta provincia don José Moreno Galvache, diputado por aquella circunscripción para las Cortes Constituyentes. Para sustituirle ha sido nombrado don Juan Lafara García.

Nuevos espectáculos.

El empresario del Nuevo Teatro, don Alejandro San Vicente Llamas, ha hecho una instalación en lo que fué pista de patines de dicho coiseo, para dar en ella funciones al aire libre, denominándolo “Parque Alaska Danzint”. Mañana inaugurará la temporada veraniega con una verbena aristocrática. Se anuncia la presentación de una compañía de comedias.

¿Nuevo Gobernador?

Se afirma que el catedrático del Instituto de Segunda enseñanza de Zamora, y miembro de la Agrupación republicana, don Mariano Quintanilla, va a ser nombrado Gobernador civil de una capital castellana.

Un accidente.

En el Arrabal de San Lázaro, el carretero Bernardo Lobo Juárez, por evitar un choque con otro vehículo resultó con diversas heridas, siendo curado en la Casa de Socorro.

EL CORRESPONSAL

HORROROSA TORMENTA EN CANTALPINO

A la media hora del día de hoy, se desencadenó una horrosa tormenta de granizo y piedra, siendo su principal centro el casco del pueblo y sus alrededores, en donde están enclavadas las magníficas huertas de este término, habiendo sido arrasados todos sus frutos.

Por la mañana hemos visto parte del término, y nos ha llenado de pena ver que el esfuerzo de estos humildes hortelanos y labradores ha quedado, en unos momentos, sin recompensa y sumidos en la miseria. Por datos que hemos podido recoger, la parte Norte del término los sembrados también tienen mucho daño, y los labradores se encuentran consternados.

Pedimos a los Poderes Públicos que acudan con urgencia a remediar a estos laboriosos y honrados vecinos.

EL CORRESPONSAL

Advertisement for ESTÓMAGO Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS (STOMALIX). Text: Enfermos del ESTÓMAGO después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX). Ensaye un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

LA XXV VUELTA A FRANCIA

LAS BODAS DE PLATA DE UNA GRAN PRUEBA DEPORTIVA

Un año más a seguir la carrera. Estamos ya en París, dispuestos a lanzarnos por la cinta polvorienta de la carretera sobre la cual ha de jugarse la gran prueba deportiva del pedal.

Mr. Desgranges, el infatigable gran organizador de la Vuelta a Francia, se multiplica estos días. Es, realmente, agotador el esfuerzo y admirable la magnitud del trabajo que ha de moverse.

La Vuelta a Francia celebra sus bodas de plata. Son veinticinco años, durante los cuales han ido acumulándose elementos y prestigio hasta hacer de esta gran prueba ciclista un acontecimiento mundial que no sólo reúne a los “routiers” más afamados, sino que conquistaba la atención deportiva de toda Europa.

Una cosa curiosa hay en España respecto a esta gran prueba. Por un lado la ausencia del equipo español de que se hablara hace unos meses. Por otro, los acontecimientos políticos que se han producido, y que han determinado la intensa lucha de los comicios, han sido motivo de que no haya un gran interés deportivo.

Para nosotros, la participación española en la Vuelta a Francia tiene un alto interés. Únicamente acude a la lucha el bilbaíno Francisco Cepeda. Pero su presencia aislada es suficiente para que se espere con curiosidad y con interés la actuación en la prueba.

Hoy hablábamos de ello con Verbaeck, el notable corredor belga, que ha visto pelear a Cepeda. Y recordando la participación española de la 24 Tour de France, nos decía que en España hay posibilidad de una esperanza ciclista, aun contando con la falta de practicantes que tiene el deporte.

La lucha este año ha de ser extraordinariamente reñida. Estamos seguros de que en España el interés ha de ir en aumento a medida que vayan pasando los días. Puede decirse que, según vayan acercándose a los Pirineos, los corredores han de ir despertando la expectación española.

Pronósticos no hay manera de hacerlos. El equipo francés es notable y perfectamente preparado. Antonin Magne, Leducq y Pelissier son tres prestigiosos de la bicicleta. Verbaeck y Dewaele dan al equipo belga una categoría soberbia. Camusso y Gestri son dos grandes valores italianos. Opperman, Lamb, Nicholson y Thomas son los cuatro prestigiosos australianos. El ginebrino Gillard y el relojero Anteaen representan los mejores valores suizos. Los nombres que integran el equipo alemán son todos de favoritos. Además llevan el afán nacionalista de conseguir un triunfo teutón.

Es difícil, muy difícil, hacer pronósticos de ninguna clase. La lucha será más enconada que año alguno.

Lo que es más discutible en estos preliminares de la lucha es el acierto en la organización.

Mr. Desgranges nos ha ofrecido hablar de su orientación y de sus propósitos. En algunos de los descansos que hagamos al final de las etapas tendremos ocasión de hablar extensamente. Ahora sólo ha querido decirnos que el propósito suyo de convertir la Vuelta a Francia en una cosa eminentemente deportiva, alejada de la lucha industrial y del reclamo de marcas, puede en los primeros tiempos restar brillantez y efecto espectacular a la prueba; pero que en resumen de cuentas, a lo largo del tiempo, ha de ser altamente beneficioso para todos.

Tiene razón Mr. Desgranges, el incansable organizador. La Vuelta a Francia llegará a ser, sin duda, un acontecimiento puramente deportivo, y entonces será la prueba más interesante de cuantas se puedan organizar. Los veinticinco años de esfuerzos, de labor incansable de los organizadores de la Vuelta, habrán sido lo suficientemente eficaces para que triunfen sobre todos los obstáculos.

Nosotros estamos ahora atareados en los preparativos. No se crea cosa fácil ni sin importancia el papel de seguidores de la Vuelta. Son muchas las cosas que hay que prevenir y las incomodidades con que hay necesidad de luchar. Tenemos ya “mono” para vestir. Llevamos embrocaciones y provisiones de todas clases. Todo un periplo que hará falta en esas carreteras de Dios, donde toda incomodidad nos accha.

El consuelo, sin embargo, es cosa fácil para nosotros. Si es cierto que

“EL ADELANTO” EN VITIGUDINO

Partido de fútbol

Con asistencia de numeroso público en el que predominaba el elemento femenino y bajo un sol implacable, se jugó el anunciado partido de fútbol entre el C. D. Vitigudinense y el C. D. Fuente de San Esteban.

La alineación de los equipos fué la siguiente:

C. D. Vitigudinense: Puente; Carlos, Vicente; Mariano, Gallego, González (L); Abundio, Conde, González (J), Sánchez y Gándara.

C. D. Fuente de San Esteban: Román; Entisne, Tupa; Marcos, Villa, Guillermo; Abilio, Metrio, Tano, Andrés y Diez.

VIDA OBRERA

Sociedad La Fe, de obreros municipales

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria, el día 6 del presente, y hora de las siete de la tarde, y por la presente se cita a todos los compañeros, por sí acaso alguno no recibiera citación, se den por citados, rogando la más puntual asistencia.—El secretario, Juan B. Polo.

NOTAS MILITARES

Destinos

A la Plana Mayor de la 14 Brigada (Salamanca), han sido destinados el oficial tercero del Cuerpo de Oficinas Militares, don Calixto Cornejo y el escribiente del mismo Cuerpo don Fausto García Arzu.

—Al Centro de Movilización de Salamanca, el oficial tercero don Ezequiel Pardo Villar.

—A la Caja de Reclutamiento número 46, de Salamanca, el oficial segundo don Emilio Hernández Pérez.

Retiros

Le ha sido concedido el retiro al coronel del Regimiento de Caballería número 5, de guarnición en Valladolid, don Ramón Cibrán Finot, que mandó el regimiento de Caballería de Albuera, número 16, y el cual seguirá residiendo en Salamanca.

El “Diario Oficial” del Ministerio de la Guerra publica una disposición concediendo el retiro, con el sueldo del empleo superior inmediato, a los alféreces, tenientes y asimilados de todas las Armas y Cuerpos del Ejército que lleven veinte o más años de servicios y que lo soliciten dentro del plazo de diez días.

ASOCIACION DE MENDICIDAD

Regalo del automóvil

Faltando por entregar muchas paletas del regalo del automóvil, y habiendo acordado esta Asociación la suspensión de dicho regalo, se suplica a todos los que posean alguna de ellas, las envíen a los sitios indicados; porque la Asociación no se hace responsable de ninguna que no sea entregada antes del día 9 de Julio de 1931.—El presidente, Manuel G. Calzada.

Abundio que abusó muchas veces del regate, se reveló como un gran chutador. Conde trabajó incansablemente hasta el momento de su lesión. Después su actuación se redujo a pasearse por el campo. González (J), supo en todo momento distribuir juego entre sus compañeros de línea, principal misión de un delantero centro. Sánchez, cumplió, aunque se le notó falta de entrenamiento y a Gándara le sobró voluntad y le faltó acierto.

De los forasteros, el portero, pese al tanteo en contra, cumplió con su cometido.

La línea de defensas fué la que llevó el peso del partido y con esto está hecho su mejor elogio. Tuvo que multiplicarse para contener la avalancha de los contrarios, ya que la línea de medios no existió, siendo el mejor de ellos, Villa.

De los delanteros, magnífico Diez, pese a la estrecha vigilancia a que estuvo sometido por Vicente. Los demás no pudieron brillar por tener que jugar muy retrasados al faltarles el apoyo de los medios.

Los árbitros, Juan Ledesma en la primera parte y Amador Caveno en la segunda nos dieron dos buenas sesiones de música de silbato.

El partido transcurrió en un ambiente de gran cordialidad y nobleza.

Advertisement for VENUS, PATRIA, and LA REGIONAL tires. Text: VENUS PATRIA LA REGIONAL. Proteja la industria nacional comprando estas hojas.

Advertisement for BANCO MERCANTIL SALAMANCA. Table with financial data: CAPITAL 15.000.000 de pesetas, DESEMBOLSADO 8.400.000, RESERVAS 13.600.000, FONDO DE AMORTIZACION DE INMUEBLES 100.000.

Advertisement for CAJA DE AHORROS. Text: OPERACIONES QUE REALIZA ESTE ESTABLECIMIENTO. Cuentas corrientes de depósito con interés en moneda nacional y extranjeras. Créditos en cuenta corriente, sobre valores y personales. Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Descuentos y negociaciones de letras documentarias y simples. Aceptaciones.—Domiciliaciones. Anticipos sobre mercancías en depósito, tránsito, etc.—Negociación de monedas extranjeras y seguros de cambio.—Negociación y cobro de cupones y títulos amortizados.—Compra-venta de valores de todas las Bolsas.—Canjes y conversión de títulos.—Depósitos de valores en custodia.—Suscripciones y empréstitos.—Cajas de seguridad para particulares, y

Advertisement for PEDYKUR foot powder. Text: PARA LA SALUD DE SUS PIES PEDYKUR ANDA BIEN. PIES DOLORIDOS, CANSADOS, PESADOS, ARDOROSOS, LLAGADOS, INFLAMADOS, ETC. El BAÑO DE PIES PEDYKUR refresca, vigoriza y descongela los músculos y los nervios de los pies y endurece la piel, evitando la hinchazón y la sensibilidad dolorosa, por mucho que se ande. Es además un activo desinfectante. Quita el dolor de los callos, durezas y juanetes; cura la inflamación y la quemazón en las plantas de los pies, las llagas producidas por el sudor o por el calzado y evita los malos olores con su agradable aroma. Tubo para 2 baños, 50 céntimos. Frasco para 15 baños, 3 pesetas. Venta en farmacias y Centros de Específicos. Dep. Ronda Universidad, 6 Barcelona.

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER  
Barómetro, 691,1. Sombra, 30,0. Mínima, 9,0. Seco,  
15,4. Húmedo, 10,4. Viento W.-fuerza, 1. Cielo algo  
nuboso. Tiempo variable. Lluvia de ayer, 2,7.

EL DIA DE MAÑANA  
Sol: 4,49. pas. mer.  
12,18. pón. 19,48.  
Luna: 23,11. pas. mer.  
4,22. pón. 11,2.  
**JULIO**  
**5**  
Domingo  
Santos Antonio, María,  
Zacarias, fund.; Ata-  
nasio, diácono; Zoe y  
Domicinio, mártires.

## ULTIMA HORA **AL CERRAR LA EDICION** NOTICIAS DE MADRUGADA

### LAS HUELGAS DE MALAGA Y LOGROÑO

# Asalto a una administración de loterías, apoderándose de 35.000 pesetas

## MADRID DICE EL MINISTRO DE MARINA

Madrid.—El ministro de Marina, señor Casares Quiroga, en funciones de ministro interino de la Gobernación, recibió de madrugada a los periodistas, conversando con ellos y diciéndoles que tenía que mostrar su satisfacción por haber entrado con buen pie en la intimidad de la carrera. Hablando de los conflictos sociales planteados, dijo que la huelga de Logroño mejora, y que en Coruña no se han repetido los asaltos a conventos.

Confirmó el ministro que hoy llegará de Barcelona una comisión del Sindicato Único, para parlamentar con la Compañía Telefónica acerca de las peticiones que tienen formuladas. Las impresiones son optimistas.

Habló después el ministro de un decreto aprobado por el Consejo, estableciendo la intervención civil en la Marina. Con él se consigue una desmilitarización que no llega a ser del tipo del control francés, pero se acerca mucho a éste.

Es un arma eficaz para la Marina. Se le preguntó sobre sus proyectos en estudio y dijo que continúa preparándolos intensamente, porque piensa llevar al Parlamento un plan completo de reformas en la Marina.

Se le habló también de la reunión que hoy celebró la Comisión asesora de las reformas interiores en la Marina, y dijo que había estado en el Consejo y que por ello no había visto a los miembros que la componen, desconociendo, por lo tanto, lo tratado en la reunión.

## PROVINCIAS ASALTO A UNA ADMINISTRACION DE LOTERIAS

Barcelona.—Sobre las ocho y cuarto de la noche, cuando mayor era la animación en las Ramblas, tres individuos se acercaron a la Administración de Loterías situada en la Rambla de la Cañaleta, inmediata a la Banca Soler y Torrá, que regenta doña María Ayguadé, cuando ésta se encontraba con su hija, María Lapuyá, contando el dinero que habían recaudado en el día, y guardándolo en una cajita de hierro postal.

Dos individuos penetraron en el establecimiento, mientras otro se quedaba a la puerta. Amenazaron con las pistolas a las mujeres, y como la hija pusiera alguna resistencia, la golpearon con las culatas en la cabeza, haciéndola perder el conocimiento.

La madre, presa de gran estupor, no se atrevió a gritar.

Los desconocidos se apoderaron de la caja de hierro que contenía 35.000 pesetas, dándose a la fuga.

Pasados los primeros instantes de sorpresa, doña María pidió auxilio, acudiendo inmediatamente algunos transeúntes. El público persiguió a los atracadores, consiguiendo detener a uno de ellos, pero éste, golpeado que le había asido y logró huir de nuevo, merced al desconcierto entre el público.

La lotería ha manifestado que de los dos que penetraron en el establecimiento, uno de ellos vestía elegantemente y representaba tener unos veinte años, y que el otro no vestía con tanta corrección.

María Lapuyá fue asistida en la Casa de Socorro del distrito de lesiones de pronóstico reservado.

El Juzgado ha tomado las impresiones digitales de los autores del atraco, dejadas en el establecimiento.

## MANIFESTACION DE PROTESTA

Barcelona.—Ante el Consulado italiano se organizó una manifestación antifascista, para protestar del propósito que se atribuye al Gobierno, de conceder la extradición de un súbdito italiano que se encuentra detenido en la cárcel.

## CRIMEN Y SUICIDIO

Barcelona.—En San Adrián de Sós, discutieron por cuestiones de intereses Ramón Benito, de veintiséis años, con su suegro José Bernart y Manuela Segle.

Ramón, con una pistola, mató de un tiro a su suegro y a una hermana de éste, hiriendo gravemente a la suegra, suicidándose después.

## DESPUES DE LOS SUCESOS

Coruña.—El gobernador civil recibió a los periodistas, manifestándoles que si la Guardia civil hizo fuego sobre los revoltosos, fué porque éstos,

detrás de una barricada agredieron a tiros a la fuerza pública.

El Juzgado ha visitado a los heridos que se encuentran en el hospital, entre los que hay un niño que tiene una herida de arma corta de fuego y que se encontraba en su casa.

Ha sido detenido un individuo llamado Pedro Alfonso, que arrojó piedras contra la Guardia civil, y que estaba reclamado por el Juzgado por haber raptado hace unos días a un joven de un pueblo próximo.

Durante la madrugada se registró una interrupción de comunicaciones telefónicas, quedando aislados entre sí los centros oficiales.

La agitación en la ciudad duró hasta las cuatro de la madrugada.

## UN FENOMENO EXTRAÑO

Santa Pola.—Hoy se ha registrado un fenómeno extraño, elevándose rápidamente el nivel del mar, que inundó algunas viviendas situadas en la playa, ahogándose multitud de animales domésticos.

## LOS DAÑOS DE LAS TORMENTAS

Logroño.—En la baja Rioja, el pedrisco ha ocasionado daños de gran importancia en el viñedo y en los frutales. En Aídeanueva del Ebro, los destrozos ocasionados pasan del sesenta por ciento de la producción.

## SE EJECUTA A UN CRIMINAL

La Línea.—En Gibraltar ha sido ejecutado, esta mañana, un individuo llamado Ernes Oppisor, que estaba condenado a muerte, por haber asesinado a una señora de Gibraltar.

La ejecución se ha realizado por medio de la horca, según las costumbres inglesas, y no fué presenciada más que por las autoridades.

## LA SITUACION EN MALAGA

Málaga.—La población recobra su aspecto normal.

Hoy abrió el comercio, y transitaron los autobuses, reanudándose las tareas en el puerto.

El general señor Rodríguez Barrios, cree que el lunes quedará totalmente restablecida la normalidad.

## MALA REAL INGLESA

Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Coruña y Vigo en el mismo día, en las fechas que se anuncian, los vapores siguientes:

Agosto, 2, vapor  
ARLANZA

Para Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Vigo el día 5 de Julio, el vapor  
ALCANTARA

Precios del pasaje en tercera clase:  
Ordinaria, pesetas, 613,70. Con camarote, pesetas 648,70.

SALIDAS DE VILLAGARCIA  
Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires:  
Julio, 22, vapor  
DARRO

Precios del pasaje en tercera clase:  
Ordinaria, pesetas, 593,70. Con camarote, pesetas, 628,70.

Salidas regulares de vapores para pasajeros de todas clases de Southampton Cheburgo para Nueva York.

Los pasajeros, necesariamente, tienen que presentarse en los puertos de embarque con tres días de anticipación al día anunciado para la salida de los vapores.

Para toda clase de informes respecto a fecha de salidas, precios de pasaje, etcétera, dirigirse a los agentes de la Compañía. En Coruña, señores Rubine e hijos, en Vigo y Villagarcía, al agente general en el Norte de España, ESTANISLAO DURAN.

Correspondencia. Apartado número 75. En Madrid, señores Mac Andrews y Compañía, Marqués de Cubas, 21.

## OBREROS EN HUELGA

León.—Se han declarado en huelga los obreros mineros de San Cebrián, pidiendo aumento de salario y la implantación de la jornada de siete horas.

El número de huelguistas asciende a 220.

## RINA SANGRIENTA

Almería.—Comunican de Vétez Blanco, que por rivalidades amorosas riñeron Herminio Sánchez y Balbino Torrecilla.

El primero dió una puñalada al segundo, pero Balbino arrebató el arma a su contricante y con ella le dió varias puñaladas, matándole.

## EXTRANJERO

### LA VUELTA CICLISTA A FRANCIA

Vannes.—El resultado de la cuarta etapa de la vuelta ciclista a Francia, Brest-Vannes, de 208 kilómetros, es el siguiente:

Primero, Godinat, francés, en 6 horas, 8 minutos 7 segundos.

Segundo, Naer, belga, 6 h., 14 m., 21 segundos.

Tercero, Max Bulla, austriaco, 6 h., 15 m., 27 s.

Cuarto, Di Paco, italiano, 6 h., 15 minutos, 49 segundos.

### PRESENTACION DE CARTAS CREDENCIALES

París.—Esta tarde presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador de España en París, don Alfonso Danvila. Le rindió honores el Batallón número 24.

Se hallaban presentes, con el presidente de la República, el señor Briand y los miembros de la Casa civil y militar del Presidente.

El señor Danvila pronunció un breve discurso y conferenció después con el señor Doumer.

### RIVERA

### UNAS LINEAS MAS A LA MEMORIA DEL POETA D. CANDIDO R. PINILLA

Aquí, en Ledesma, histórico rincón de Castilla, hace unos días entregó su cuerpo a la tierra el poeta ciego, el hombre mártir, que sufrió el calvario de una vida áspera y amarga con la admirable fortaleza de Jesús de Nazaret. Pinilla: el hombre que vivió para sufrir y cantar.

Apenas salido del seno materno, empezó a padecer el desgarramiento físico que no cesó hasta su muerte. Y niño aún, cuando su espíritu empezaba a despertar de la inconsciencia infantil, una parálisis nubló sus ojos, tristes desde entonces, como estanques muertos.

Cuanto más se prolongaba la jornada, más obscura era la noche de su alma, y más hondo el mar de sus tristes pesares. Pero el mártir era poeta, y el poeta llevaba dentro del alma un ruiseñor, que, sediento, iba todos los días a la orilla del mar; hundía su piquito en las amargas aguas, humedecía su garganta y luego poníase a cantar. Cantaba la tierra y el trabajo que la fecundiza, los sudores y afanes de los humildes, el alma blanca de los niños; cantaba sus propios dolores: los que laceraban su carne y los que herían su alma. Con todo, no hay en la poesía de Pinilla, que es hija del dolor, asomos ni de escepticismo, ni de desesperación, sino sencillamente un poco de su amargura; un poco de la tristeza que invade su alma, tan sola, tan vacía de ensueños y de esperanzas.

Sufriendo y cantando, hizose viejo. En el estrecho mundo de su morada pasó los últimos tiempos, pugnando por conservar la escasa vida que poseía su cuerpo. Permanencia las horas eternas quietamente sentado, amarrado al banco del dolor, como él mismo decía, flaco y triste, con la cabeza abandonada, hasta hundirse la barba en el pecho, como lirio que el viento tronchaba.

Un día miró que la vida a pasos agigantados se iba perdiendo en los lejanos horizontes. Quietamente recostado sobre el lecho, sereno y pálido, preparóse para recibir en sus brazos la muerte, compañera ineludible que jamás olvida. Y llegó ésta ahogando la débil lucecilla que aún ardía en su corazón. El alma huyó a las alturas, abandonando el pobrecito cuerpo tan consumido por los dolores. Todo había terminado. Su muerte fué lenta como el paso del día a la noche; serena como un sueño.

Ahora va a descansar. Al jardín que es morada de los muertos le llevaron y en la oscura caja le dejaron dormido.

Dormida quedó el alma de un pueblo que de hoy será oculto rincón de todos olvidado, dormido en el silencio secular de sus murallas.

Pinilla fué el valor más representativo del pueblo ledesmano, que enalteció con la gloria de su pluma, expresión siempre de lo elevado y claro de su pensar y de lo limpio y puro de su sentir.

Ledesma, la madre, a quien ofreció todos sus amores, sabrá con cariñoso fervor perpetuar la memoria del poeta y mantener vivo su culto. Si así no lo hiciera, indigna es de hijos tan virtuosos e insigues.

M. TRILLA MARTIN

## DON TOMAS MARCOS ESCRIBANO, EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Nuestro querido amigo don Tomás Marcos Escribano, regresó ayer de Madrid, a donde se trasladó hace unos días, con objeto de conferenciar con el jefe del Gobierno, don Niceto Alcalá Zamora.

Concedores de su regreso, rápidamente nos entrevistamos con él para obtener algunas manifestaciones relacionadas con su visita al jefe del Gobierno.

Con la sencillez tan característica del señor Marcos Escribano, nos dijo que el jueves le recibió el señor Alcalá Zamora, a las once de la mañana, en la Presidencia, con la mayor cordialidad, y seguidamente hablaron de política y algunos problemas interesantes.

El presidente—nos dijo el señor Marcos Escribano—me habló en términos muy optimistas, formando de sus declaraciones la opinión de que dadas las condiciones de pureza política del señor Alcalá Zamora y la caballerosidad con que viene actuando el jefe del Gobierno, no tendría nada de particular que constituya un gran partido, a pesar del pequeño número de diputados que la derecha liberal republicana lleva a las Constituyentes, que no pasa de treinta y uno.

El señor Marcos Escribano encontró también en la Presidencia al señor Sánchez Guerra, quien, al verle, exclamó:

—¡Hombre, de dónde ha caído usted; porque con la guerra que nos han hecho los extremismos, el triunfo era muy difícil!

El señor Marcos Escribano contestó que a la Derecha liberal republicana también se la había combatido por Salamanca con todas las armas.

Se muestra nuestro querido amigo, señor Marcos Escribano, muy satisfecho de su entrevista con el presidente.

## El repartimiento de la contribución territorial para 1932 se hará por cuotas

La Dirección general de Propiedades y Contribución Territorial ha comenzado, como en años anteriores, los trabajos precisos para llegar a la formación del repartimiento general del cupo de la contribución territorial, entre todos los pueblos cuya riqueza tributa por régimen de amillaramiento.

Es digno de hacerse público el que en el próximo repartimiento general, que surtirá sus efectos a partir del día 1.º de Enero de 1932, desaparece en España el sistema de amillaramiento para la riqueza urbana, pasando a tributar la totalidad de aquella por el régimen de cuota.

El hecho, como se indica, es de significación para la Hacienda pública y para el contribuyente: para aquella, en cuanto representa el mejoramiento del sistema tributario; y para el contribuyente porque equivale a la cesación en el pago de unas penalidades que ya alcanzaban al 130 por 100 del importe de la contribución a satisfacer, además de suprimirse el oneroso reparto de fallidos.

EXTRAIVIO.—El día 29 de Junio, al salir de la feria de Lumbrales, en la carretera de Salamanca, se extravió un churro añojo, morucho, negro y limpio de pelo. La persona que lo entregue o indique su paradero a su dueño, Juan Martín Rodríguez (carpintería) en Saldeana, será gratificada. 2-1

ADMIRADORES DE ANTIGÜEDADES.—Si deseáis tener una preciosísima colección de platos, cuencos y jarras antiguos de diversos estilos, pintados a mano, dirigidos a don Juan M. González Mateos, quien la vende a mitad de precio, por tener que hacer un largo viaje. 3-1

AUTOMOVIL marca "Oakland", convertible, se vende a toda prueba y buenas condiciones. Para informes, su dueño, don Fernando Iglesias, Plaza del Conde, número 1, Ciudad Rodrigo. 4-4

ALMONEDA.—Por ausencia, se venden todos los muebles, dormitorio, comedor, camas de bronce y colchones; sólo por tres días. Maldonado Ocampo, 6, principal, derecha, de diez a una y de cuatro a siete. 3-3

## TEMAS JURIDICOS DUDAS JURISDICCIONALES

Es obra de la Dictadura el confusionalismo legislativo y reglamentario en la jurisdicción contencioso-administrativa. Ella fué quien desconociendo la fuerza de la ley orgánica de 22 de Junio de 1894, en el Estatuto municipal incluyó en los artículos 253, 256, 261, 263, 264, 265 y 266, reglas que, con intromisión en las funciones del Ministerio de Gracia y Justicia dieron nueva organización en parte a la jurisdicción de que se trata.

Iniciada la reforma con vista tan sólo a los recursos provenientes de las reclamaciones en vía municipal gubernativa, fué desmenuada en primer término en los artículos 32 y siguientes hasta el 54 inclusive del Reglamento de procedimiento municipal de 23 de Agosto de 1924, que alteró, mucho más profundamente que el Estatuto, lo orgánico de esta jurisdicción especial, cambiando plazos, modificando cuantías, suprimiendo trámites y creando nuevas modalidades del recurso.

Surgió la disparidad procesal sobre asuntos del Estatuto o ajenos a él, y casi por la tática, esas disposiciones eminentemente municipales han regulado hasta el 15 de Abril de 1931 toda clase de recursos contencioso-administrativos, relacionados o no con el Ministerio de la Gobernación.

Por ello, quizás, las aclaraciones que hubieron de hacerse, como la Real orden de 2 de Diciembre de 1924 sobre actuación de los vocales, Real decreto ley de 14 de Septiembre de 1925 sobre alegación de la excepción de incompetencia, Real decreto ley de 6 de Diciembre de 1926 fijando condiciones para la duración del cargo de vocal y su reelección, y el Real decreto ley de 16 de Junio de 1929 sobre corrección de abusos y facultad de imposición de costas, han sido dictados por la presidencia del Consejo de ministros y tan solo la Real orden de 29 de Diciembre de 1926 aclarando el concepto de gratuidad en los recursos procedentes del Estatuto, fué dictada por el Ministerio de la Gobernación.

El encaje que toda realidad determina, hizo que funcionaran normalmente estos Tribunales, hasta que el cambio de régimen, con la publicación del decreto del Gobierno provisional de la República sobre revisión de la obra legislativa de la Dictadura, de 15 de Abril de 1931, rompió esa normalidad. Ciertamente que a encauzarla se publicó el decreto del Ministerio de Justicia (recogiendo ya el verdadero imperio sobre esa jurisdicción) de 29 de Abril de 1931, sobre suspensión de término para contestaciones de la demanda, vistas y fallos, y la propia realidad puso de manifiesto el acierto de esa suspensión y la necesidad de que se alce de modo público y solemne como fué decretada.

En efecto, la suspensión se acordó hasta que se realizara la revisión legislativa de la Dictadura y ésta ha tenido lugar por virtud del decreto del Ministerio de la Gobernación de 16 de Junio de 1931, que deja subsistente el Estatuto municipal en la parte que éste regula la jurisdicción contencioso-administrativa y, aunque algo confuso el decreto sobre el Estatuto provincial parece que también lo está en lo que dicho Estatuto acepta esa jurisdicción; pero como se derogaron expresamente en ese decreto de Gobernación algunas de las disposiciones no sólo de ley, sino de Real orden antes citada y nada se dice en él sobre el Reglamento de procedimiento municipal de 23 de Agosto de 1924, fundamental, como hemos dicho en la materia y ha de conceptuarse, por tanto, comprendido en el grupo C del decreto de 15 de Abril de 1931, se da el caso de quedar en pugna el Estatuto mu-

nicipal de 1924 que se declara subsistente y la ley orgánica de la jurisdicción contencioso-administrativa de 22 de Junio de 1894, que recobra su imperio por quedar reducido a un precepto reglamentario el Reglamento de procedimiento municipal de 23 de Agosto de 1924, que en cuanto no se ajusta a aquella ley, no tiene validez ni puede ser aplicado. Conviene recordar que, aparte otras diferencias, queda viva la de la gratuidad de los recursos que el Estatuto admite y niega la ley orgánica especial.

Es de tener presente también que, publicado el decreto de Justicia de 8 de Mayo de 1931 que modifica la menor cuantía en estos pleitos y marca el número de jueces que han de actuar en ellos, deberá aclararse que a esa previsión no le afecta la subsistencia decretada de los artículos 253 y siguientes del Estatuto municipal sobre la materia, no obstante ser el decreto de Gobernación de 16 de Junio de 1931, posterior a aquél.

Y ya en plan de aclaración, deberá indicarse que el artículo 2.º de ese decreto de Justicia, no modifica o sí, el artículo 15 de la ley orgánica, que requiere tan solo los cinco jueces para la resolución de las excepciones y fallo definitivo de los pleitos.

En resumen: puesto que nadie pone en duda que la jurisdicción contencioso-administrativa ha de sufrir honda transformación, como consecuencia del cambio de régimen en el país, debe aplazarse toda modificación esencial para cuando esa reforma tenga lugar en las Cortes; pero debe procurarse evitar el confusionalismo en su ejercicio hasta entonces, y no estaría de más que la declaración de vigencia actual de lo que como tal se conceptuó por el Gobierno, la realizara el Ministerio de Justicia, al alzar la suspensión que decretó en 29 de Abril de 1931, y aprovechando la circunstancia para ser él quien ordenara lo que queda en vigor después de la revisión legislativa de la Dictadura, en orden al procedimiento contencioso-administrativo, siquiera al hacerlo se acepte transitoriamente lo que está hoy funcionando y en la manera en que lo hace hasta que se realice la Reforma.

FRAY LUIS  
Salamanca, Julio 931.

## CABREIROA

HOTEL EN EL BALNEARIO  
ABIERTO DESDE 1.º JULIO  
A 30 SEPTIEMBRE

COMPRA VENTA DE MUEBLES.—Vendo de ocasión camas de hierro y de madera, cómodas, sillares, mesitas de noche y otros muebles. Al contado y a plazos, Plaza de la Reina, número 2. Viuda de Sebastián Sánchez. 8-6

CASA.—Se vende una casa de nueva construcción, planta baja, capaz para ocho camas, hermoso patio, situada al mediodía, calle Antonio Gil número 13 (Afueras de Sánchez Ruano), la zona más sana de Salamanca. Informarán, Afueras de Sánchez Ruano, letras A. C.

SE ARRIENDAN pastos, superiores, para mantener de 40 a 200 cabezas de ganado vacuno. Para tratar, en la Bóveda de Toro (Zamora), con don Felipe Hernández (panadería), Plaza Mayor. 5-4

**Julio**  
**Pérez Martín**  
Profesor A. de la Facultad de Medicina.  
ESPECIALISTA EN PARTOS  
Consulta de DOCE a DOS  
SAN JUSTO, 26

## PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA

Mañana, domingo, 5 de Julio de 1931.

A las seis menos cuarto de la tarde:

Grandiosa Compañía de Circo, en la que figuran los célebres clowns Goro y Luque, y el profesor Kautzky, con sus

**4 OSOS AMAESTRADOS, 4**  
comediantes, ciclistas, patinadores, equilibristas. La mayor atracción conocida hasta el día.

PRECIOS POPULARISIMOS ENTRADA GENERAL, UNA PESETA

**JULIAN COCA GASCON**  
BANQUERO  
Casa fundada el año 1893  
SALAMANCA GUIJUELO  
Doctor Riesco, 29 Filiberto Villalobos  
EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD  
Corresponsal del Banco de España y Banco Exterior de España  
**CAJA DE AHORROS**  
Interés anual, CUATRO por CIENTO  
Abonando intereses a partir del primer día hábil de la imposición